

2442

58/6

Correspondencia Varios (Entrada)

1945-1948

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 1
24-Enero-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
2 ENE 1945
SALIDA
N.º 1

Sección 7ª (Personal)

Número 2

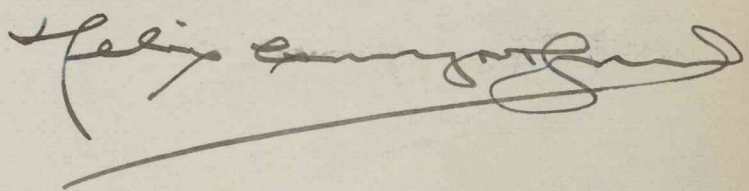
Iltnº. Sr.:

Como es probable que, en breve, quede vacante la plaza de Administrativo-Calculador, encargado del Registro general de esta Dirección, lo participo a V.I. para que el personal del referido Cuerpo, dependiente de esa Sección y con residencia en Madrid, pueda solicitar dicha vacante en un plazo de ocho días, si así lo desea.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 2 de Enero de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltnº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

17.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 8ª.-Inspección General.

Número 46

ENTRADA N.º 3
17-Enero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Iltnº Señor.:

Adjunto tengo el gusto de devolver a V.I. el resumen del movimiento del material fungible durante el año 1.945 para que una vez fechado y firmado sea devuelto a esta Inspección general.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid 16 de Enero de 1.945,
El Inspector general,

Iltnº Sr. Astronomo Jefe de la Sección 2ª.

ENTRADA N.º 30
9- Noviembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

7,184

Ruego á V.S. se sirva comunicar á este Juzgado á la posible brevedad la hora de salida y puesta de la luna el día quince de Julio del año actual; pues así lo tengo acordado en la causa que con el número del margen instruyo, por asesinato de Maximiano Revuelta García Baltasar en la noche del citado día.

Número 3º de 1945.

Dios guarde á V.S. muchos años.
Ocaña 6 de Noviembre de 1945.

J. Yébenes Lora



SR. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO EN.

M A D R I D

44

7,184

0,773

0,2024

15 Julio 1965	Ocaña 39° 55' N	0 ^h 1 ^m E de Madrid
	Interv. semidiurno	6 ^h 20 ^m
Salida Luna en Madrid	10 ^h 47 ^m	23 ^h 25 ^m Puesta
Corrección por latitud	0 ^m	0 ^m
" " longitud	- 1 ^m	- 1 ^m
Salida	10 ^h 46 ^m	23 ^h 24 ^m Puesta

En respuesta a su escrito fecha 5 del actual he de manifestar a V. S. que el día 15 de Julio del corriente año, la luna salió en Ocaña a las 10^h 46^m y se puso a las 23^h 24^m, hora de Greenwich, a las que habrá que agregar el adelanto de dos horas, para expresarlas en hora oficial.

Dios - - - - -

Lr. Luis de 12 insts e Instrucción de Ocaña

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Comisión de Obras y
Adquisiciones

Número 35



ENTRADA N.º 31
10- Noviembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Ruego a V.I. tenga la bondad de comuni-
car a esta Comisión de Obras y Adquisiciones el pre-
supuesto a que ascienden las obras necesarias para
la adaptación de un motor eléctrico al torno grande
y a la fresadora del taller mecánico de ese Observa-
torio Astronómico.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Noviembre de 1945

El Presidente,

Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la 2ª Sección (Astronomía)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **Secretaría técnica**

Número 16

ENTRADA N.º 32
13- Noviembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

De orden del Ilmo. Sr. Director General tengo el gusto de darle traslado de la siguiente comunicación del Consejo Superior Geográfico:

" Ilmo. Sr.:Ruego a V.S. la formación y remisión a este Consejo, antes de finalizar el próximo mes de Noviembre, del proyecto de plan de trabajos que tenga previsto en ese Instituto durante el año 1946 para formar el plan de conjunto, someterlo al Consejo y elevarlo a la aprobación de la Presidencia del Gobierno".

Para cumplimiento de la orden que antecede ruego a V.I. que a la mayor brevedad posible remita a esta Secretaría técnica el plan de trabajos de esa Sección para el año 1946.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid, 6 de Noviembre de 1945

El Ingeniero Jefe,

.....Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª(Astronomía)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª
Número 3378

ENTRADA N.º 33
17- Noviembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Negdo. 3º.-Aparatos
Núm. 370

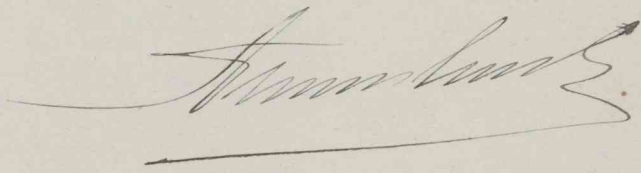
Ilmo. Sr.:

Con el fin de completar el fichero del Depósito de Aparatos de esta Sección 6ª y subsanar cualquier error en los datos existentes en el mismo, ruego a V.I. se sirva remitir relación detallada de las máquinas de escribir y calcular al servicio de esa Sección 2ª.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Noviembre de 1945

EL INGº JEFE DE LA SECCION



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

34.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 904
.....

ENTRADA N.º 34
17-Noviembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

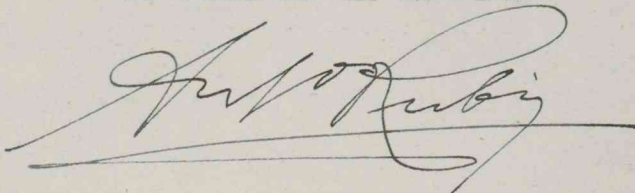
Ilmo. Sr.

Tengo el gusto de comunicar a V.I. que está ultimada la tirada de 1.300 ejemplares del Anuario Astronómico para 1946, pudiendo retirarla para su encuadernación, de los talleres de esta Dirección general, cuando lo crea conveniente, participándole que el importe del papel consumido para el mismo y el de los 200 ejemplares del artículo del Sr. Gullón, titulado "El origen del calor solar", asciende a la cantidad de 9.483,00 pesetas.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 10 de Noviembre de 1945.

EL JEFE DE LA SECCION



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
19 NOV. 1945
Registro de SALIDA
Número 5941

Sección 7ª (Personal)

Número 2562

Iltnº. Sr.:

ENTRADA N.º 35
23-NOVIEMBRE 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Teniendo en cuenta que el personal del Observatorio Astronómico de Madrid comenzó en el pasado mes de Septiembre, y conforme al plan trazado de acuerdo con la Superioridad, los trabajos encomendados a determinar las condiciones del actual emplazamiento, relativas a la aptitud de éste para las observaciones astronómicas, como son la transparencia, turbulencia e iluminación atmosférica, con vistas a la elección de sitio para un posible nuevo Observatorio en el que estas condiciones puedan ser considerablemente mejoradas, y que los trabajos consisten en observaciones visuales y fotográficas de estrellas y de sus espectros así como del sol y de su radiación calorífica, hechas todas ellas a diversas horas del día y de la noche y a distintas alturas de los astros sobre el horizonte para que varíe el espesor de atmósfera atravesada por el rayo visual,

Esta Dirección general, de conformidad con la propuesta formulada por V.I. ha tenido a bien disponer que durante el tiempo que se verifiquen dichos trabajos sean remunerados en concepto de gratificación extraordinaria con la cantidad de cuarenta y cinco pesetas diarias cada uno de los Astrónomos que en los mismos tomen parte y con quince pesetas el personal técnico/auxiliar que los asiste, no pudiendo exceder de veinte días cada mes los que se dediquen a los referidos trabajos.

Las mencionadas consignaciones extraordinarias deberán hacerse con cargo al apartado D) "Para otras remuneraciones que se acuerden" de la

Norma 1ª de la Orden de la Presidencia del
Gobierno de 18 de Enero del corriente año
que reglamenta la distribución de créditos
para las atenciones de esa Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 19 de Noviembre de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. A.

Enrique Mercurio

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª
Número 3722

ENTRADA N.º 36
7-Diciembre-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Negdo. 3º.- Aparatos
Núm. 382

Ilmo. Sr.:

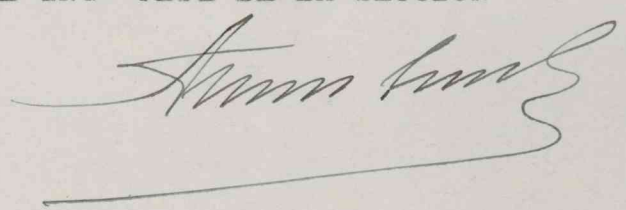
Acuso recibo a su escrito nº 52 de fecha 27 de Noviembre ppdo. incluyéndole seis recibos, correspondientes a las máquinas de escribir y calcular al servicio de esa Sección 2ª, que en su referido escrito reseña, para que, una vez autorizados por V.I., sean devueltos a esta - Sección.

Asímismo pongo en su conocimiento que por relacion existente en el Depósito de Aparatos de esta Sección 6ª, remitida por la Sección 1ª en 1940-41, se encuentra, en ese Observatorio Astronómico, la máquina de escribir YOST nº 10 carro pequeño, inservible, máquina no reseñada en su citado escrito y que deberá remitir al Depósito de Aparatos para su reparación.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 1 de Diciembre de 1945

EL INGº JEFE DE LA SECCION



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico
de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
6 - DIC. 1945
Registro de SALIDA
Número 6270

Sección 7ª (Personal)
Número 2639

Iltno. Sr.:
ENTRADA N.º 37
7-Diciembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

C I R C U L A R .

Al aproximarse las fiestas de Navidad y Año Nuevo debo hacer presente a V.I. que los permisos que puedan solicitar los funcionarios que, con dicho motivo, deseen trasladarse fuera de su residencia oficial, serán concedidos discrecional y exclusivamente por esta Dirección general previo informe del Jefe de la Sección respectiva.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 de Diciembre de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª

Número 3824


Negdo. 3ª.-Aparatos
Núm. 388

ENTRADA N.º 38
ENTRADA N.º
12-Diciembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Acuso recibo a su escrito núm.54 fecha de hoy, poniendo en su conocimiento ha tenido ingreso en almacén, la máquina de escribir marca YOST, mod.10 carro pequeño, inservible.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid 10 de Diciembre de 1945
EL INGº JEFE DE LA SECCION



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico
de MADRID.

17.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
12 DIC. 1945
Registro de ENTRADA
Número 6340

Sección 7^a (Personal)

Número 2653

Ilmo. Sr.:

Una vez cerradas por fin de año las fichas individuales de consumo de material no inventariable y a los fines expresados en la orden circular de esta Dirección general de 16 de Enero de 1943, se servirá V.I. remitir al Ilmo. Sr. Inspector general de la Sección 8^a (Contabilidad), antes del 15 de Enero de 1946, un resumen, como el modelo que se acompaña, del movimiento del material no inventariable habido en esa Sección durante el presente año.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Diciembre de 1945.
EL DIRECTOR GENERAL,

P. A.

Enrique Murguía

ENTRADA N.º 39
12-Diciembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
21 DIC. 1945
Registro de SALIDA
Número 6510

Sección 7ª (Personal)

Número 2692

ENTRADA N.º 40
22-Diciembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Ilmo. Sr. :

Sírvase V.I. remitir con urgencia una relación de todo el personal afecto a esa Sección en la que se detalle el importe íntegro de las tres cuartas partes y descuento del 7% del sueldo mensual de los funcionarios a excepción de los exteriores a cargo de esa Sección, los funcionarios en situación de agregados sin remuneración por función, sea en Madrid o provincias, porteros, portamiras, y jornaleros que figurarán con la totalidad de sus haberes mensuales.

Si el importe total excediese de 100.000 pesetas, los distribuirá en dos o más relaciones en forma tal que ninguna de ellas exceda de la citada cantidad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Domínguez Murguía

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

17.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
19 DIC. 1945
Registro de SALIDA
Número 6488

Sección 7a
Número 2680

ENTRADA N.º 41
28 Diciembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Con fecha 19 de Noviembre último tuve a bien disponer la forma y cuantía en que debían ser remunerados los trabajos extraordinarios que viene realizando el personal afecto a ese Observatorio.

La Intervención-Delegada no ha intervenido la nómina confeccionada por los mencionados trabajos realizados en los meses de Septiembre y Octubre por las razones expuestas en su comunicación de 12 de Diciembre actual.

En su virtud y a la vista de lo manifestado por dicha Intervención-Delegada; esta Dirección general ha tenido a bien disponer que los trabajos extraordinarios que realice el personal de ese Observatorio en horas tanto diurnas como nocturnas fuera de las reglamentarias de oficina sean remunerados en concepto de horas extraordinarias a razón de 10 pesetas la hora por los que realicen los Astrónomos y de 3,50 pesetas la hora para los del personal técnico y auxiliar que los asiste.

Las mencionadas remuneraciones por horas extraordinarias deberán hacerse con cargo al apartado D) "Para otras remuneraciones que se acuerden" de la norma 1ª de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de Enero del corriente año que reglamenta la distribución del crédito figurado en el capítulo 1º, artículo 2º, grupo 4º, concepto 5º del vigente Presupuesto.

Dichos devengos podrán ser acreditados desde el

1º de Septiembre último en que los mencionados trabajos extraordinarios vienen realizándose, no pudiendo acreditarse más de 90 horas al mes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 14 de Diciembre de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Enrique Murguier

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

mu

17

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
29 DIC. 1945
Registro de CALIDA
Número 6662

Sección
Número ENTRADA N.º 1
12-Enero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo.Sr.

Tengo mucho gusto en remitirle 17 ejemplares de la Agenda de bolsillo para el año próximo, editada por este Instituto y a los fines de que todo el personal reciba un ejemplar de la misma, se envían tantos ejemplares como funcionarios integran esa Sección.

Sírvase enviarme nota con los ejemplares sobrantes

Dios guarde a V. muchos años

Madrid 29 de Diciembre de 1945

EL DIRECTOR GENERAL

P.A.

Domínguez Murguier

Ilmo.Sr.Ingeniero Jefe de la 2ª Sección.

117

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 2
12-Enero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección 7ª (Personal)
Número 2764

Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno ha dictado con fecha 28 del corriente la Orden cuya copia se acompaña relativa a la remuneración extraordinaria que ha tenido a bien conceder al personal de esta Dirección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Diciembre de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Domique Menguer

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
3 DIC. 1945
Registro de SALIDA
Número 0.891

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

Ilmo. Sr.:

Vista la propuesta formulada por V.I. con el fin de que al personal de esa Dirección general se le recompense con una remuneración extraordinaria con motivo de los trabajos de carácter también extraordinario que el mencionado personal viene realizando durante el actual mes de Diciembre y visto asimismo el favorable informe de la Intervención General de la Administración del Estado sobre la cuantía e imputación del gasto que se propone;

Esta Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en las OO.MM. de 18 de Enero último que reglamentan la distribución de los créditos consignados en los conceptos 5º y 6º del Capítulo 1º, Artículo 2º, Grupo 4º del vigente Presupuesto y en las que se fija un apartado "para otros módulos o remuneraciones que se acuerden por esa Dirección general", ha tenido a bien conceder al personal de ese Instituto Geográfico y Catastral una remuneración extraordinaria en la cuantía y forma que a continuación se expresa:

Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Astrónomos y otros funcionarios similares.....	1.400,00 pts.
Ingenieros Jefes de 1ª clase, Astrónomos y otros funcionarios similares.....	1.200,00 "
Ingenieros Jefes de 2ª y 3ª clase, Astrónomos y otros funcionarios similares.....	1.100,00 "
Ingenieros primeros, segundos y terceros, Astrónomos y otros funcionarios similares.....	1.000,00 "
Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro....	800,00 "
Asministrativos-Calculadores y otros funcionarios similares.....	600,00 "
Delineantes y otros funcionarios similares.....	600,00 "
Mecanógrafos y otros funcionarios similares.....	500,00 "
Oficiales de Artes Gráficas y otros funcionarios similares.....	500,00 "
Ayudantes de Artes Gráficas y otros funcionarios similares.....	450,00 "
Porteros y Portamiras.....	450,00 "
Jornaleros..	400,00 "
Jornaleras de limpieza.....	200,00 "

Al personal destinado en las Secciones 2ª, 4ª y 5ª se le asignan las tres cuartas partes de la remuneración extraordinaria que para los de su clase se establece por la presente Orden.

El total importe de dicha remuneración extraordinaria que ha de ascender como máximo a 714.000 pesetas se imputará a los Conceptos 5º y 6º del Capítulo 1º, Artículo 2º, Grupo 4º del vigente Presupuesto de Gastos de la Sección 1ª, aplicándose al concepto 5º la cantidad de 350.000 pesetas, y al concepto 6º la de 364.000 pesetas, en cuyos créditos respectivos existe remanente suficiente y disponible para atender al gasto de que se trata.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de Diciembre de 1945.

P.D.

EL SUBSECRETARIO,
Luis Carrero, rubricado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

E s c o p i a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 18
14 Marzo 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

J/G. Sección 6ª.
Número 2344

Ilmo. Sr.:

En relación con su atento escrito nº 34 del 19 de Julio p/pdº, me complazco en comunicarle que el Ilmo. Sr. Director General ha dado su conformidad a su petición de autorización para comprar diversos libros, a cuyo fin, con fecha 30 del citado mes, se ha notificado al Sr. Habilitado de esta Dirección General dicha Superior resolución, a los efectos de abonar el importe.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 1º de Agosto de 1945.

EL JEFE DE LA SECCION,
P.A.

Antonio Ramón Sanjaume

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª - Observatorio Astronómico.-

37.

ENTRADA N.º 2
24-Enero-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

JG. Sección 6ª
Número 92

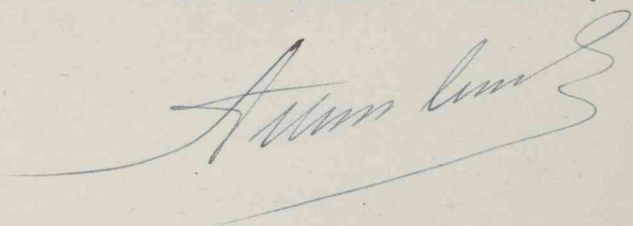
Ilmo. Sr.:

Me complazco en manifestar a V.I. se han recibido en esta Sección 6ª CIEN ejemplares del "Anuario del Observatorio Astronómico" para 1.945.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 17 de Enero de 1945.

EL JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª (Observatorio)

34.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 158

ENTRADA N.º 3
4-Abril-1945
ECONÓMICO

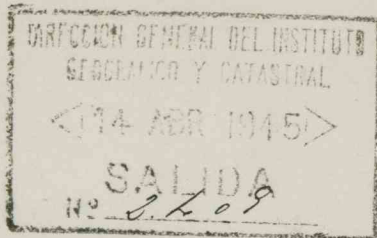
Pongo en conocimiento de V. S. que ultimada la tirada de 500 ejemplares de impresos para el anteojo de Prin. interesada en su escrito 12 de fecha 5 de Marzo de 1945, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1945

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª Astronomía.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 7ª (Personal)

Número 1457

ENTRADA N.º 4
16-Abril-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Iltno. Sr.:

En contestación de su comunicación de fecha 13 del actual he tenido por conveniente autorizar a V.I. para que se traslade a Valencia a fin de hacerse cargo del legado testamentario instituido por D. José María Ortiz Luch, a favor de ese Observatorio Nacional cumplimentando todos los trámites necesarios para ello.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 14 de Abril de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Enrique Meneque

Iltno. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
14 ABR 1945
SALIDA
Nº 2408

Sección 7ª (Personal)

Número 1463

ENTRADA N.º 5
16-Abril-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
de Madrid

Il.º Sr. :

A fin de resolver en Valencia asuntos oficiales de interés para ese Observatorio he tenido por conveniente disponer que se traslade V.I. a dicha capital a la mayor brevedad, debiendo imputar los gastos que con tal motivo se ocasionen a la Sección 1ª Capítulo 1º, Artículo 2º, Grupo 4º, Concepto 5º del Presupuesto vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 18 de Enero del corriente año.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 14 de Abril de 1945.

Sr. Tiroco.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Enrique Meneses

Il.º Sr. Director del Observatorio Astronómico
Nacional.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
<13 ABR 1945>
SALIDA
Nº 2487

Sección 7ª (Personal)

Número 1482

ENTRADA N.º 6
26-Abril-1945

Ilmº. Sr.:

Con esta fecha al Sr. Ingeniero Geógrafo en prácticas D. José Mª Ruiz-Tapiador Martínez, lo que sigue:

"Por haber terminado V.S. las prácticas reglamentarias en la Sección 1ª de esta Dirección general, en uso de mis atribuciones he tenido por conveniente disponer pase a continuarlas en la Sección 2ª, debiendo presentarse al Ilmº.Sr. Astrónomo Jefe de la misma."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 18 de Abril de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Domínguez

Ilmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª (Observatorio Astronómico)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 334.

ENTRADA N.º 7
28-Abril-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada del original del Boletín Astronómico (volumen 3º), puede retirarlo para su remisión al encuadernador interesada en su escrito n.º de fecha 12 de marzo de 1945, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1945.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
< 1 MAY 1945 >
SALIDA
Nº 2768

Sección 7a (Personal)

Número 1549

Ilmo. Sr.:

ENTRADA N.º 8
3-Mayo-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

A fin de resolver en Valencia asuntos oficiales de interés para ese Observatorio, he tenido por conveniente disponer que se traslade V.I. a dicha capital a la mayor brevedad, debiendo imputar los gastos que con tal motivo se ocasionen a la Sección 1a, Capítulo 1o, artículo 2o, Grupo 4o, concepto 5o del Presupuesto vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de Enero del corriente año.

Dios guarde a V.I. muchos años.

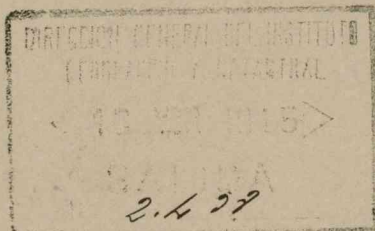
Madrid, 30 de Abril de 1945.
EL DIRECTOR GENERAL,

St. Tinoco.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 9
11-Mayo-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID



Sección 7a (Personal)

Número 1473

Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno, con fecha 10 del corriente mes de Abril, ha dictado la siguiente Orden:

»Ilmo. Sr.:— En virtud de lo que determina el artículo 40 del Reglamento de la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que el Consejo de Administración de la misma quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilmtmo. Sr. D. Enrique Meseguer y Marín, Inspector general de Ingenieros Geógrafos, Presidente del Consejo del Servicio Geográfico.

Vicepresidente: Iltmo. Sr. D. Paulino Martínez Cajén, Ingeniero Geógrafo Jefe de primera clase.

VOCALES:

Por el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos: Sr. D. Alejandro Rojas Gutiérrez,

Por el Cuerpo Nacional de Astrónomos: Iltmo. Sr. D. Enrique Gastardi Peón.

Por el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro: Sr. D. Inocente Serrano Alvarez, Sr. D. Benedicto Maté Miguel y D. Pedro José Moreno Paños.

Por el Cuerpo de Delineantes Cartográficos: D. Francisco García García.

Por el Cuerpo de Delineantes de Catastro: D. Inocente Abad Zayas.

Por el Cuerpo de Administrativos-Calculadores: Sr. D. Fernando Caballero Santero.

Por el Cuerpo de Mecnógrafos-Calculadores: Da María Torres Botella.

Por el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas: D. Emilio Camargo Santiago.

Por el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas: D. Vicente Rueda Niño.

Por el personal diverso de Plantilla: D. José Caderot Torres.

Por los Porteros de los Ministerios Civiles con destino en el Instituto Geográfico y Catastral: D. Fermín Sáiz Hernández. »

Lo que tras-

P
11-Mayo-1945

lado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. . muchos años.

Madrid, 13 de Abril de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Enrique Murguía

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico, Jefe de la Sección 2a.

Palacio Nacional, 30 de Mayo de 1.945

Consejo de Administración del
Patrimonio Nacional.

Consejero Delegado Gerente.

Ilmo. Sr. Don Felix Campos Guereta
Director general del Instituto Geográfico y
Catastral.

Madrid

Mi querido amigo y compañero:

Correspondiendo a su atenta fecha 19 del actual relacionada con el establecimiento de un Observatorio Astronómico en las cercanías de Madrid, lamento infinito informarle no ser posible acceder a la instalación provisional de los barracones que interesan en los terrenos que han elegido en el monte de El Pardo, pues por estar arrendado el Cuartel del Goloso en su totalidad, las condiciones que rigen en el contrato vigente no permiten el establecimiento de la servidumbre que dichas instalaciones llevarían consigo.

Ahora bien, ante la necesidad manifestada, pueden solicitar oficialmente, si les interesa, efectuar la instalación provisional de los barracones para los terrenos del mismo Cuartel comprendidos entre la línea del ferrocarril Madrid-Burgos y la antigua tapia de cerramiento del monte, pues aunque los mismos serán enajenados, yo sometería dicha petición a la resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por si el mismo estimase se podía acceder a la instalación de los barracones provisionales hasta que se realizase la antedicha enajenación y sin reclamación alguna por ese Instituto en tal caso.

Con tal motivo, aprovecha la ocasi3n para saludarle muy atentamente su affmo. buen amigo y compa1ero

Ilegible. 5 Rubricado.

ENTRADA N.º 10
1 Junio 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Jefatura del Estado
Patrimonio Nacional
Negociado de Rústica

Iltmo. Sr.:

En contestación a su atenta comunicación, Sección 7ª, nº 1827 de 19 de los corrientes, participo a V.I. que no existiendo por parte de este Organismo inconveniente alguno para que se realicen en el Monte de El Pardo, las observaciones astronómicas que interesan a ese Instituto de su digna dirección, siempre que se localicen en la margen izquierda del río Manzanares, debe remitir al Sr. Administrador del Patrimonio Nacional en aquella localidad, los domicilios de las personas que citaba al dorso, por ser requisito imprescindible para extender los salvoconductos necesarios.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 de Mayo de 1945

EL CONSEJERO DELEGADO GERENTE,

Ilegible.= Rubricado.

Hay un sello en tinta que dice.= Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Iltmo. Sr. Director General del Instituto Geografico y Catastral.- Presidencia del Gobierno.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección **Comisión de Obras**

Número 22

ENTRADA N.º 11
2-Junio-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Al objeto de que esta Comisión de Obras pueda llevar ordenadamente cuenta de los gastos que se imputen a la partida que figura para obras de conservación en el Capítulo 3º, Artículo 6º, Grupo 2º, Concepto 2º del Presupuesto vigente, e informar con exactitud a la Dirección general sobre las cantidades gastadas y disponibles, ruego a V.I. que antes de pedir el oportuno libramiento se solicite autorización de la Dirección general para efectuar el gasto, e igualmente se proceda para utilizar sobrantes de libramientos a justificar que hayan sido pedidos para otros fines.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 23 de Mayo de 1945.

El Presidente de la Comisión,

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]

Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la 2ª Sección.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
30 MAY. 1945
Registro de SALIDA
Número 2276

Sección 2ª.
Número

ENTRADA N.º 12
2-Junio-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Con esta fecha digo al Sr. Coronel Director del Servicio Geográfico del Ejército lo siguiente:

" Recibida su atenta comunicación nº 3639 de 29 del mes actual, me es muy grato manifestarle que los alumnos de la 3ª Promoción del Curso de Diplomados de ese Servicio Geográfico del Ejército, pueden visitar el Observatorio Astronómico cuando lo estime oportuno, avisando a dicho Centro con la anticipación necesaria. "

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid 30 de mayo de 1945

EL DIRECTOR GENERAL,

Felix Compañero

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico
Jefe de la Sección 2ª.-

JMF.



ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

SERVICIO GEOGRAFICO

Dirección Técnica

Núm. 3639

DIRECCION GENERAL DEL
 INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL
 Registro de ENTRADA
 30 MAY. 1945
 Sección 2^a
 Número 2.697

URGENTE

Ilmo. Sr.

ENTRADA N.º _____

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Terminado el periodo teórico correspondiente al Curso de Diplomados del Servicio Geográfico del Ejército seguido en la Escuela de Geodesia y topografía por los Jefes y Oficiales Alumnos de la 3^a promoción, tengo el honor de solicitar de V.S. autorización para que los expresados Alumnos, acompañados de sus profesores, efectúen una visita de instrucción al Observatorio Astronómico de Madrid.

Dios guarde a V.S. muchos años.
 Madrid, 29 de mayo de 1.945.

EL CORONEL DE E.M., JEFE,

30 mayo - 1945

autorizada

[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.

Plaza . -

Sección 2ª.-

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL

30 MAY. 1945

Registro de SALIDA

Número 2275

Recibida su atenta comunicación nº 3639 de 29 del mes actual, me es muy grato manifestarle que los alumnos de la 3ª Promoción del Curso de Diplomados de ese Servicio Geográfico del Ejército, pueden visitar el Observatorio Astronómico cuando lo estime oportuno avisando a dicho Centro con la anticipación necesaria.

Dios guarde a V.S. muchos años

Madrid 30 de mayo de 1945

EL DIRECTOR GENERAL,

Firmado: Felix Campos-Guereta.

Minuta.

Sr. Coronel Director del Servicio Geográfico del Ejército
MADRID.

D

2ª.-



Con esta fecha digo al Sr. Coronel Director del Servicio Geográfico del Ejército lo siguiente:

" Recibida su atenta comunicación nº 3639 de 29 del mes actual, me es muy grato manifestarle que los alumnos de la 3ª Promoción del Curso de Diplomados de ese Servicio Geográfico del Ejército, pueden visitar el Observatorio Astronómico cuando lo estime oportuno, avisando a dicho Centro con la anticipación necesaria. "

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid 30 de mayo de 1945

EL DIRECTOR GENERAL,

Firmado: Felix Campos-Guereta

Minuta

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico
Jefe de la Sección 2ª.-

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
23 MAY. 1945
Registro de SALIDA
Número 3249

J/G.

Sección 6ª

Número 1591

Ilmo. Sr.:

ENTRADA N.º 13
5-Junio-1945.
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

En contestación de su escrito Núm. 21, del 30 de Abril P/pdº, solicitando leña para el encendido de la calefacción, he de manifestarle que, análogamente a la temporada anterior, he dispuesto le sean facilitadas OCHO TONELADAS por considerar dicha cantidad muy superior a la que corresponde a las VEINTICINCO TONELADAS de antracita concedidas para que funcione debidamente la única caldera existente en ese Observatorio Astronómico, según se deduce de la proporcionalidad entre las cantidades de antracita y de leña que se emplean para las siete calderas de esta Dirección General, proporción que en ninguna temporada ha excedido de cinco toneladas de leña para cada cincuenta toneladas de carbón.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 29 de Mayo de 1.945..

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª (Observatorio Astronómico de Madrid).-

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

C I R C U L A R

Sección 7ª (Personal)

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
11 JUL. 1945
Regis.ro de SALIDA
Número 4002

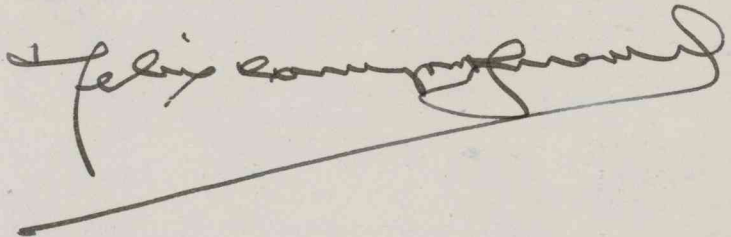
ENTRADA N.º 14
16-Julio-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID
Iltmº. Sr.:

Ante las reiteradas ausencias, sin pre-
via justificación, de algunos funcionarios de
esta Dirección general, me veo obligado a re-
cordar a V.I., para que lo haga saber a todo
el personal dependiente de esa Sección, la
obligación que éste tiene de asistir puntual-
mente a la oficina y permanecer en ella du-
rante todo el tiempo que dure la jornada de
trabajo establecida.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 11 de Julio de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 2ª Astronomía

Número

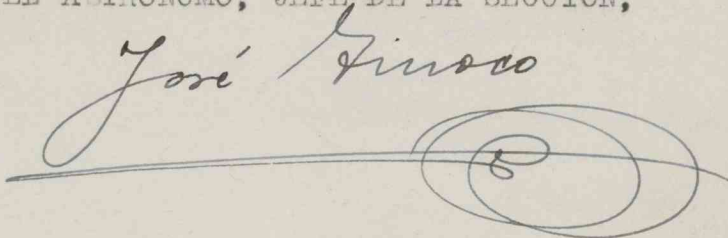
El lltmo. Sr. Director general en circular de fecha 11 de los corrientes me dice lo siguientes

"Ante las reiteradas ausencias, sin previa justificación, de algunos funcionarios de esta Dirección general, me veo obligado a recordar a V.I., para que lo haga saber a todo el personal dependiente de esa Sección, la obligación que éste tiene de asistir puntualmente a la oficina y permanecer en ella durante todo el tiempo que dure la jornada de trabajo establecida".

Lo que pongo en conocimiento de todo el personal de la Sección 2ª, que deberá firmar el enterado.

Madrid 13 de Julio de 1945
EL ASTRONOMO, JEFE DE LA SECCION,

José Guroco



ENTERADO

by Jattar Compuella

Rafallan

In Am In

José Rodríguez

J. Lagomacia

José de la Cruz

Julio Claver

C. Encinas

Guillermo Bero

Francisco J. J. J.

Celestino Hernandez

Emilio Roca

José Polanco

Hermin Martin

Domingo Galán

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

MC.

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ªNúmero 2122ENTRADA N.º 15
16-Julio-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo Sr:

De orden del Ilmo Sr. Director General,
envio a V.I. adjunta copia de escrito pro-
cedente de "COMERCIAL DE COBRE Y METALES,
S. A." por si puede serle de utilidad.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid, 14 de Julio de 1945

EL JEFE DE LA SECCIÓN 6ª,

Antonio Navarro Sanjuso

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2ª.

COMERCIAL DE COBRE Y METALES, S. A.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

Delg.Madrid 2 de julio 1945

Ref. 2609

INSTITUTO GEOGRAFICO Y CA-
TASTRAL.

San Quintin 1 MADRID

Muy Sres. maestros:

Como consecuencia de la aclaración hecha por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, según B.O. nº 144, del 24 de Mayo ppdo., sobre aplicación del precio en los productos del cobre, rogamos a Vds. tomen nota:

- 1º.- Queda sin efecto la aplicación a todos los productos, de los precios vigentes el día de la expedición o entrega.
- 2º.- En lo sucesivo, los precios de venta serán los que se deduzcan del valor de la materia prima utilizada y, por tanto, se concertarán en firme al formular el pedido. Los precios así estipulados, se cargarán invariablemente sea cual fuere la fecha de expedición o entrega, sin que les afecte en absoluto cualquier posible variación en alza o baja.
- 3º.- Para el mejor control por parte del cliente y dado que todos los precios oficiales, tanto de los productos terminados como de la materia prima utilizada, están basados en el valor del cobre blíster, para lo sucesivo, en todas las aceptaciones de pedido y notas de abono por chatarras, se estampará un sello haciendo constar el valor de dicho producto tomado para el cálculo del precio de compra de la materia prima.
Al producirse las facturas, se estampará el mismo sello, como demostración de que el precio de venta del producto, corresponde al abonado por la materia prima empleada.
- 4º.- Los pedidos pendientes en este momento, serán cargados a los precios también en vigor en esta fecha, sin que les afecte cualquier posible variación en alza o en baja que pueda producirse en el futuro.

Rogamos a Vds. se den por informados de esta nueva modalidad implantada oficialmente y quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones estimen convenientes sobre la interpretación de la misma.

Atentamente les saludamos.

COMERCIAL DE COBRE Y METALES S.A
Delegación de Madrid
(Firma ilegible)



ARTILLERIA
ESCUELA DE APLICACION Y TIRO
DIRECCION

ENTRADA N.º 16.
21-Julio-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Señor:

2706.

Ruego a V.I., tenga a bien, facilitar a esta Escuela, por ser necesario para estudios que realiza, los datos siguientes:

"Valores medios de las declinaciones aparentes de la estrella Polar (α Ursa Minoris) en los años 1945, 1950, 1955, 1960, 1965 y 1970, con expresión de la aproximación con que vengán calculados"

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Julio de 1945.

EL GENERAL DIRECTOR,

Jesús Sadler

Ilmo.Sr. Ingeniero Director del Observatorio Astronómico de

M A D R I D.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1184

Op. E. n.º 17
17.
ENTRADA N.º 17
24-Agosto 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Hallándose bastante anticuado el fichero de señas particulares que figura en esta Sección de Personal y siendo de suma conveniencia el tenerlo al día lo más exactamente posible, el Ilmo. Sr. Director general ha dispuesto que, en el plazo de ocho días, se sirva V.I. remitir a esta Sección, relación nominal de todo el personal a sus órdenes, con expresión del domicilio particular de cada funcionario, o el motivo por el que no se puede consignar, cuando aquél se desconozca.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 23 de Agosto de 1945.
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Jesús Priarte

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2a. (Obvº Astronómico).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1199

7-E nº-18 17.
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
29 AGO. 1945
Registro de CALIDA
Número 4685

Ilmo. Sr.:

Esta Dirección ha podido comprobar, con desagrado, la poca puntualidad en la asistencia a la oficina de muchos funcionarios de la misma, y con el fin de prevenir esa reiterada falta, participo a V.I. que, desde mañana, a la hora que estime conveniente y cuantas veces lo juzgue necesario, esta Dirección general mandará pasar listas de asistencia para que sean firmadas por todo el personal que deba hallarse presente.

Lo que comunico a V.I. para que lo ponga en conocimiento de todos los funcionarios dependientes de esa Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de Agosto de 1945.
EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

ENTRADA N.º 18
30-Agosto 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Enrique Merquer

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.
(Observatorio Astronómico)



79E n.º 19

30.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN

LA UNIÓN

ENTRADA N.º 19
5-Septiembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Siendo necesario para su constancia en el sumario que instruyo bajo el número 16 de los de este año, mucho le agradeceré me informe a la brevedad posible sobre estos extremos:

37° 45' N

2° 55' E de M 11^m 40^s

- Hora en que se puso el sol el día 28 del pasado mes de Mayo.
- Grado de visibilidad a las veinte horas del referido día en el poblado costero de Los Urrutias, del Mar Menor.

Dios guarde a V. II. muchos años.

La Unión 4 de Septiembre de 1.945



J. M. Castañeda

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico
MADRID

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Q. E. n.º 20 17.

Sección 7a (Personal)

Número 1232

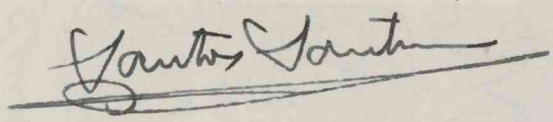
ENTRADA N.º 20
7-Septiembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso a Porteros primeros de D. Emilio Rodríguez Boto, D. Fermín Martín González y D. Domingo Galán García, ruego a V.I. se sirva reclamar a cada uno de los interesados, y remitir a esta Sección, una póliza de 37,50 pesetas para reintegro del nuevo Título, y otra de 1,50 para el de la minuta correspondiente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 de Septiembre de 1945.
EL JEFE DE LA SECCION,
P. A.



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.
.....(Observatorio Astronómico).....

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ME n° 21

34

Sección 8ª

Número 953

CIRCULAR
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
8 - SEP. 1945
Registro de SALIDA
Número 4823

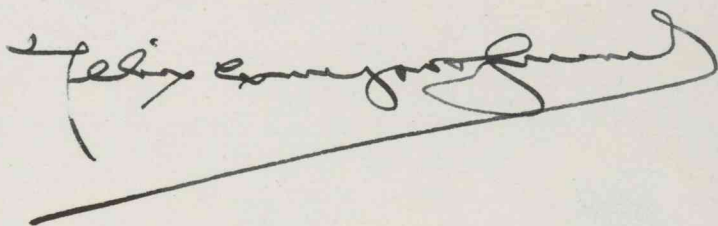
ENTRADA N.º 21
10-Septiembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Por estar agotándose la cantidad que tiene asignada este Instituto para Impresiones, Encuadernaciones y Publicaciones (Sección 1ª.- Capítulo 2ª.- Artículo 3ª.- Grupo 2ª.-Concepto único del Presupuesto), se servirá dar al personal a sus órdenes las instrucciones necesarias para que no se haga ningun gasto con cargo a esa partida en lo que resta del año actual; y en lo sucesivo han de tener en cuenta las Secciones que siendo tan pequeña la cantidad de que puede disponerse habrá que reducir al mínimo el gasto de cada una.

La Comisión de Adquisiciones asesorada por la Sección de Contabilidad administrará esta partida del presupuesto informando a la Dirección General.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 8 de Septiembre de 1945
El Director General,



Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la 2ª Sección. (Astronomía)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1262

H. E. n.º 22 17.
ENTRADA N.º 22
14-Septiembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. debidamente diligenciados los títulos del anterior y del nuevo empleo de los Porteros que prestan servicio en esa Sección y que al dorso se detallan, rogándole se sirva hacerlos llegar a poder de los interesados, acusando recibo de los mismos a esta Sección.

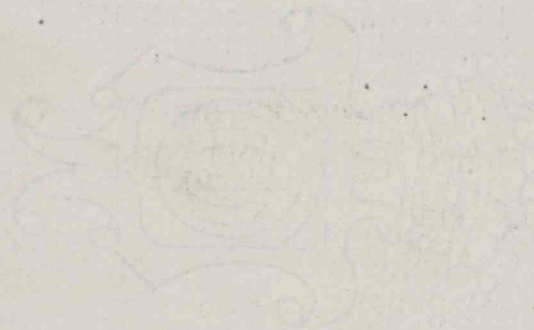
Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de Septiembre de 1945.
EL JEFE DE LA SECCION,
P. A.

Santos Sante

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.
Observatorio Astronómico.

D. Domingo Galán García
D. Emilio Rodríguez Boto
D. Fermín Martín González



GE n°-89

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Ilmo. Sr.:

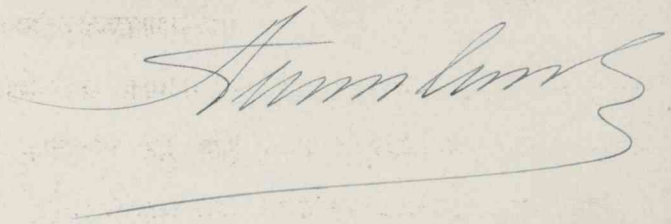
J/G.

Sección 6ª.
Número 310

De orden del Ilmo. Sr. Director General,
adjunto tengo el honor de remitir a V.I. co-
pia de la comunicación de la Presidencia de
Gobierno dirigida al Ilmo. Sr. Director Ge-
neral en fecha 17 de los corrientes, para co-
nocimiento de todo el personal de esa Sec-
ción y cumplimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 23 de Febrero de 1945.

EL JEFE DE LA SECCION,



ENTRADA N.º 23
19 Septiembre 1945
OBSERVATORIO
DE MADRID

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª. (Observatorio)

ESTADO ESPAÑOL

PRESIDENCIA
DEL
GOBIERNO

Ilmo. Señor:

El Ministerio de Asuntos Exteriores me dice con fecha 2 del actual lo siguiente:

"Ocurre con frecuencia en España que las Representaciones Diplomáticas extranjeras sin excepción, se dirigen a Centros oficiales españoles contraviniendo repetidamente las disposiciones dictadas y reiteradas a las mismas en distintas ocasiones por este Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que sería conveniente evitar a todo trance. = Para ello se recuerda a las Autoridades españolas de todo orden la necesidad de soslayar el contacto de los funcionarios de los Centros oficiales españoles con los miembros de las Misiones Diplomáticas extranjeras e indicarles que solamente el Ministerio de Asuntos Exteriores es el llamado a intervenir en las gestiones de cualquier orden que ellas sean, que las Embajadas, Legaciones o Consulados extranjeros deseen efectuar ante cualquier Organismo español. = Lo que de Orden comunicada por el Señor Ministro de Asuntos Exteriores traslado a V.E. con el ruego de que se sirva comunicarlo a cuantos Organismos dependan de ese Departamento ministerial, tanto en la Capital como en provincias, habida cuenta de que las Autoridades francesas, en la actualidad, lo observan con el máximo rigor con la Representación de España en París, y con el fin de que se aplique la reciprocidad más severa a esta Representación de Francia en España."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos indicados.

20-II-45.

Traslado a todas las Secciones para conocimiento de todo el personal de cada una, y cumplimiento.

Campos-Guereta.
(Rubricado).

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1945.

EL SUBSECRETARIO,

Luis Carrero,
(Rubricado).

E s c o p i a .



Ilmo. Señor Director general del Instituto Geográfico.



FEDERACIÓN AERONÁUTICA NACIONAL DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: MAYOR, N.º 4, 1.º C. 7

MADRID

RF n.º 304

17.

RF n.º 24

ENTRADA N.º 24
19-Septiembre 1944
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Habiendonos interesado la Dirección General de Aviación Civil la necesidad de poder disponer durante los días 24, 25 y 26 del actual, de los dos cronómetros "Monbrillan" números 220606 y 302128 con motivo de tener que homologar unas pruebas sobre aeromodelismo que se celebrarán durante dichos días en Avila, y cuyos cronómetros tuve el gusto de remitir a V.S. para su observación, con mi oficio nº 303 de fecha 16 del actual; mucho le agradeceré, si no le sirve de molestia, nos facilite los expresados cronómetros durante los días indicados, los que seguidamente nos permitiríamos de nuevo entregar a V.S. para continuar su observación.

Dios guarde a V.S. muchos años.
MADRID, 22 de Junio de 1944.

PRESIDENTE DE LA FEDERACION.
Alfonso de Hoyos y Sánchez

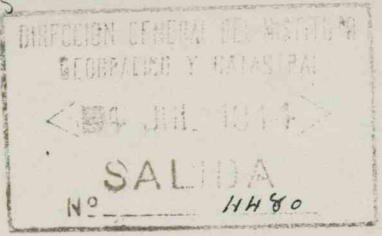


NOTA.—Contéstese haciendo referencia al número y fecha.

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de,
MADRID.—

ME n.º 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección... 7ª (Personal)

Número... 1630

Ilmo. Sr.:

El Director del Instituto "Juan Sebastián Elcano" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con fecha 27 del pasado mes de Junio manifiesta lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: = Continuando la norma establecida desde su creación, el Instituto "Juan Sebastián Elcano" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas celebrará su 4ª reunión de Estudios Geográficos en la Ciudad de Pamplona durante los días 27 de Agosto a 3 de Septiembre próximos. = Dada la comunidad de disciplinas entre este organismo y ese Centro de la digna dirección de V.I. el Instituto "Juan Sebastián Elcano" se consideraría muy honrado si a la próxima reunión del presente año enviase su representación el Instituto Geográfico y Catastral."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 4 de Julio de 1944.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

ENTRADA N.º 25
19 Septiembre 1944
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

17.

ME n° 26

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
- 6 AGO. 1945
Registro de SALIDA
Número 4379

Sección 7ª (Personal)

Número 2.120

ENTRADA N.º 26
19-Septiembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Comunico a V.I. que con la conformidad del Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia ha sido nombrado médico oficial de esta Dirección general el Dr. D. Félix Campos-Guerra Fernández para cuantos asuntos de su cometido puedan interesar al Servicio.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 4 de Agosto de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,
P.A.

Enrique Murguier

Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª.

MANUFACTURA CERRAJERA, S. A.

Domicilio social: Alonso Cano, 91 — MADRID

PRESUPUESTO NÚM. 1155

Relativo a reparación de un torno y una fresadora

Para Observatorio Astronómico de Madrid

Importante pesetas diez mil doscientas.-

Plazo de entrega a convenir

Condiciones de pago a convenir

Validez. Este presupuesto será válido siempre que sea aceptado dentro de los quince días después de su fecha. Las proposiciones de nuestros agentes sólo tendrán validez después de confirmadas por nuestro servicio técnico.

Datos. Esta oferta se establece con los datos suministrados para su redacción, sin compromiso alguno por nuestra parte en caso de error de los mismos.

Precios. Se entienden establecidos bajo las condiciones normales de trabajo al día de hoy, estando esta oferta sujeta al aumento de costo de la mano de obra, si ésta se debe a concesiones conseguidas por los obreros o por resoluciones gubernativas.

Plazo de entrega. Está calculado para que con toda probabilidad pueda cumplirse. Declinamos toda responsabilidad por retraso cuando las condiciones de pago no se hayan cumplido o no nos hayan sido facilitados los datos necesarios en tiempo oportuno, así como en los casos de fuerza mayor o accidentes graves en nuestros talleres o en los de los que nos suministren las primeras materias, retrasos en los transportes y otras contingencias anormales.

Montaje. El montaje comprenderá sólo el de los materiales suministrados por nosotros, siendo de cuenta del cliente todas las obras de albañilería y el encarcelado de aquéllas, debiendo facilitarnos también los andamiajes necesarios para la seguridad de nuestros operarios.

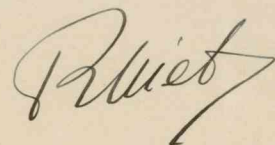
Pesos. Serán cargados en factura los que indiquen nuestras básculas, admitiéndose la intervención del comprador o persona autorizada por él para ir de acuerdo.

Madrid, 19 de Mayo de 1945.

Acept.....:

de de 19.....

MANUFACTURA CERRAJERA, S. A.
El Director Técnico,



MANUFACTURA CERRAJERA, S. A.

M. A. C. E. S. A.

MADRID

PRESUPUESTO N.º 1155

Hoja n.º _____

Observatorio Astronómico de Madrid

J. LÓPEZ-SAN BERNARDO, 17

Cantidad	ESPECIFICACIÓN	PRECIO	IMPORTE
	Reparación y reconstrucción del torno comple-		
	taándole con todos sus elementos necesarios has-		
	ta dejarle en condiciones de marcha		5.300,00
	íd. íd. íd. de la fresadora		4.900,00
			<hr/>
			10.200,00
			<hr/> <hr/>

Madrid, 19 de Mayo de 1945



[Handwritten signature]

ADOLFO HEIN

19 de Junio 1945 MADRID (PROSPERIDAD)

BENIGNO SOTO, 3

"VILLA ORION"

Ilmo. Sr. Director del Observatorio de Madrid.

M A D R I D.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de transcribir a continuación el presupuesto de los trabajos de reforma de dos máquinas herramientas del taller del Observatorio y le ofrezco la realización de dichos trabajos, con sujeción estricta a sus gratas instrucciones:

PRESUPUESTO nº 19246 relativo a la reforma de máquinas de taller para el Observatorio Astronómico de Madrid.

Presentado al Ilmo Sr. Director de dicho Observatorio.

- . 1) Reforma y reconstrucción del actual torno del taller, completándole con las piezas necesarias, hasta dejarle en perfecto funcionamiento, de acuerdo con los trabajos y suministros pedidos por el Sr. Director Ptas. 5.465.-
- . 2) Completar igualmente la máquina fresadora de dicho taller, poniéndola en condiciones de marcha, pero sin comprender, útiles etc., sino solamente las piezas pedidas por el Observatorio y para el fin propuesto, que es la puesta en marcha de la fresadora Ptas. 5.200.-

ImpORTE total.....Ptas. 10.665.-
=====

Plazo de suministro: Tres meses.

Condiciones de pago: A la terminación del trabajo, o fecha de la puesta en marcha de las máquinas.

Excluye queda cualquier otro trabajo distinto al mencionado, así como licencias especiales que sean precisas.

Saluda a Vd. atentamente y es s.s.s.

q. e. s. n.

cc. Banco Alemán Transatlántico

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 27
19 Septiembre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

FB

Sección 6ªNúmero 2690

Ilmo. Sr.:

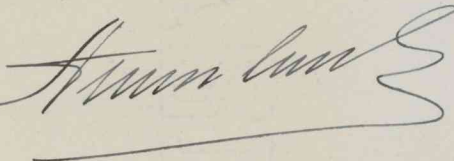
En contestación de su comunicación nº 31 de fecha 16 de Julio pasado, me complazco en poner en conocimiento de V.I. que el Ilmo. Sr. Director General, ha autorizado se efectue la reparación y reconstrucción del torno y la fresadora, debiendo realizar dicho trabajo la Casa que mas económico lo hace.

Se devuelven los tres presupuestos que acompañaban a su citado escrito.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de Septiembre de 1945

EL JEFE DE LA SECCIÓN



Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 2556

ENTRADA N.º 28
11-October 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Iltnº. Sr.:

De orden del Iltnº. Sr. Director general participo a V.I. que, en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 del corriente mes, a partir del próximo día 2 de Octubre, las horas de oficina en este Instituto serán de ocho treinta a catorce treinta.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y el de todo el personal a sus órdenes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de Septiembre de 1945.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN,

Iltnº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

18.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
3 - OCT. 1945
Registro de SALIDA
Número 5152

Sección 7ª (Personal)

Número 2351

Ilmo. Sr.:

ENTRADA N.º 28 bis
11 Octubre 1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

La Presidencia del Gobierno con fecha 27 del pasado mes de septiembre ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.: = Vista la instancia promovida por el Portero de los Ministerios civiles D. Francisco Jiménez Aranda, con destino en el Observatorio Astronómico de Madrid, en solicitud de dos pagas anticipadas reintegrables, con arreglo al Real Decreto-ley de 16 de diciembre de 1929;

Esta Subsecretaría, de conformidad con el informe favorable del Habilitado acreditativo de no estar sujeto el interesado a retención judicial alguna, ha tenido a bien disponer que se conceda al Portero tercero de los Ministerios civiles D. Francisco Jiménez Aranda, un anticipo reintegrable de dos pagas líquidas de su haber, importante sei cientas pesetas (600,00).

Lo que traslado a V.I, para su conocimiento.

Dios guarde a V.I, muchos años.

Madrid, 2 de Octubre de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

111

17.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número

ENTRADA N.º 29
29-October-1945
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

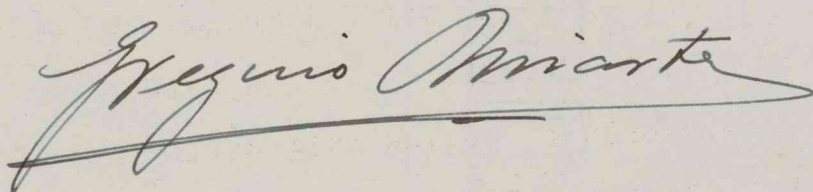
Iltmº. Sr.:

De Orden del Iltmº. Sr. Director y para que se sirva distribuirlos entre el personal de esa Jefatura remito a V.I, los adjuntos ejemplares del Reglamento para el régimen interior del Consejo de Administración de la Mutualidad de este Instituto.

Dios guarde a V.I, muchos años.

Madrid, 22 de Octubre de 1945.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

17

34

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
- 7 ENE. 1946
CALIDA
56

Sección 7ª (Personal)
Número 25.128

Ilmo. Sr.:

Aprobados los presupuestos para el presente año 1946, conviene que cuanto antes se dicten por la Superioridad las correspondientes órdenes ministeriales que regulen la distribución de los créditos concedidos con cargo al Capítulo 1º, Artículo 2º, Grupo 4º, para lo cual se servirá V.I. elevar a esta Dirección general, antes del día 11 del presente mes, el oportuno proyecto de la Orden ministerial relativa a esa Sección.

Pero al confeccionar la referida propuesta habrá de tener en cuenta que, habiéndose elevado generalmente, y por disposiciones superiores, la cuantía de los jornales de los peones que se utilizan en los trabajos de campo y con el fin de que ese mayor gasto no repercuta directamente disminuyendo la remuneración peculiar del operador, deberá aumentarse la cuantía de los módulos en diez pesetas, como máximo, en aquellos casos que lo requieran.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 7 de Enero de 1946.
EL DIRECTOR GENERAL,
P.A.

ENTRADA N.º 4
21-Enero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Enrique Marguier

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

34.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 32.

ENTRADA N.º 5
21- Enero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

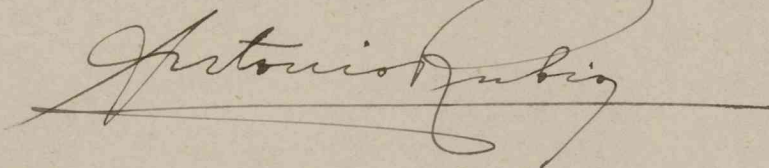
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 2.000 ejemplares de etiquetas para remisión de Anuarios interesada en su escrito nº 2 de fecha 8 de enero de 1946, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1946.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
18 ENE. 1946
Registro de SALIDA
Número 135

Sección 7ª (Personal)

Número 129

ENTRADA N.º 6
24 Enero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. la Orden Mi-
nisterial de la Presidencia que regula
la distribución de fondos correspondien-
tes a esa Sección en el ejercicio corrien-
te.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Enero de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. A.

Enrique Mueque

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
31 ENE. 1946
Registro de SALIDA
Número 335

Sección 7ª (Personal)

Número 297

ENTRADA N.º 7
2-Febrero 1946
OBSERVACIONES

Iltnº. Sr.:

Con esta fecha digo a la Srta. Encargada de la Centralita Telefónica de este Instituto, lo que sigue:

"Subsistiendo las causas que motivaron mi comunicación a todas las Secciones, de 11 del corriente mes, y con el fin de descongestionar, en cuanto sea posible, las líneas del teléfono 40080, he tenido a bien disponer que las conferencias que se celebren por dichas líneas y que no se refieran a asuntos oficiales, no podrán exceder de dos minutos de duración, procediendo V., en caso contrario y previo aviso, a cortar la comunicación establecida si no fuese atendida la advertencia."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Enero de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Enrique Marguier

Iltnº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

34.

Sección 5.ª

Número 95.

ENTRADA N.º 8
8 Febrero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

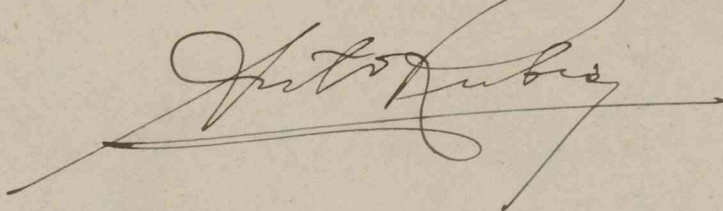
Ilmo. vSr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de los 600 ejemplares del Boletín del Observatorio para el año 1946 interesada en su escrito de fecha de de 194, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general, para su encuadernación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1946.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Astrónomo
Ilmo. Sr. ~~Ingeniero~~ Jefe de la Sección 2ª.

35.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
15 FEB. 1946
Registro de SALIDA
Número 666

Sección 8ª

Número 119

Iltmº Señor.:

Con esta fecha digo al Sr. Ordenador Central de Pagos lo que sigue:

" Iltmº Señor., de conformidad con lo dispuesto en el Artº 82 del Reglamento de la Ordenación de pagos e instrucciones del Ministerio de Hacienda de 3 de Noviembre de 1.939, esta Dirección general ha acordado asignar al Observatorio Astronómico de Madrid, para gastos de material ordinario de oficina no inventariable, la cantidad anual de veintiseis mil quinientas pesetas; lo que tengo el honor de comunicar a V.I. con el ruego de que por esa Ordenación Central de Pagos de su digno cargo, se expida un libramiento "en firme" en cada uno de los trimestres del año actual, para las atenciones de referencia y por el importe en cada uno de ellos de SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO pesetas, a favor de Don José Rodríguez Bravo, Habilitado de dicho Observatorio, con imputación al Captº 2º, Artº 1º, Grupo 4º, Concepto 1º, del vigente Presupuesto de gastos de la Sección 1ª y contra la Delegación Central de Hacienda."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.
Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid 12 de Febrero de 1.946.
El Director general,

ENTRADA N.º 9
18 Febrero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

P. A.
Domínguez Murguía

Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª y Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
13 FEB. 1946
Registro de SALIDA
Número 611
Iltmº. Sr.:

Sección 7ª (Personal)

Número 357

Habiendo observado, con el consiguiente desagrado, la poca diligencia que algunos funcionarios ponen en la puntual asistencia a la oficina en las horas reglamentarias, se previene a todo el personal que las ausencias solo pueden justificarse por causas de enfermedad o por previa autorización de V.I. o de esta Dirección. Por consiguiente, debo advertir a V.I. para que lo haga saber a todos los funcionarios de esa Sección, que esta Dirección general está dispuesta a aplicar, desde mañana, las sanciones que el Reglamento autorice a aquellos que sin causa justificada cometan faltas de asistencia o de puntualidad.

Al propio tiempo, he dispuesto que desde el próximo día 16 la hora de entrada a la oficina será a las nueve de la mañana.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de Febrero de 1946.

ENTRADA N.º 10
18 Febrero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

Juzgado de Instrucción
de
Navalmoral de la Mata

ENTRADA N.º 11
20 Febrero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Navalmoral

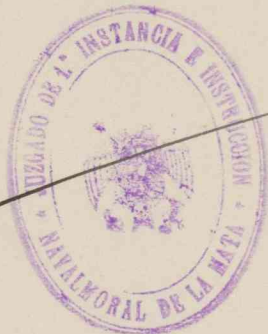
39° 55' N

{ 1° 50' W de Mad.
7^m 20^s

En el sumario que me he~~llo~~ instruyen-
do como Juez Especial por el asesina-
to de Pedro Sanchez Ventana he acorda-
do dirigirme a V. para que se sirva /
participar a este Juzgado la hora de
salida y puesta del sol en esta Provin-
cia de Cáceres los días 6 y 7 de Diciem-
bre del año 1.944, aclarando si la ho-
ra que expresa se refiere a la hora so-
lar o a la Oficial vigente en aquella
fecha con 60 minutos de adelanto so-
bre la solar.

Dios guarde a V. muchos años
Navalmoral de la Mata 13 Febrero 1946

Pivotal Luvau



Sr Director del Observatorio Meteorológico

Madrid

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 12
21 Febrero 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

M.C. Sección 68.
Número 587

Ilmo. Sr.:

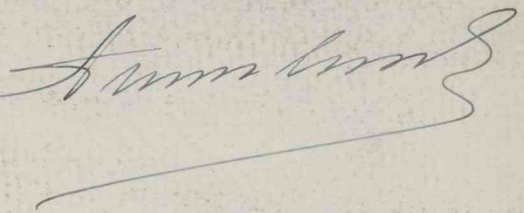
En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General en 17 del actual, adjunto le remito copia del escrito dirigido a dicho Ilmo. Sr. en 29 de Enero último, por el Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Instituto Nacional de Industria.

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid, 19 de Febrero de 1.946

EL JEFE DE LA SECCIÓN



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

Ilmo. Señor:

La Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno, en Orden comunicada del día 22 del corriente, dice al Excmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Industria, lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Desaparecidas las circunstancias que aconsejaron encomendar al Alto Estado Mayor una intervención en la distribución de los metales cobre y aluminio y de sus aleaciones y chatarras, en periodo crítico en que no se podía suplir con las importaciones la producción deficitaria de dichos metales, se hace necesario descargarle de aquella función que se le encomendó con carácter excepcional y transitorio.

En consecuencia, tratándose de metales de evidente interés militar y cuya utilización tanto afecta al desarrollo de amplios sectores industriales de la Nación, dichas funciones distributivas deben transferirse a la Comisión Gestora del Instituto Nacional de Industria que, en los momentos actuales, desempeña las funciones del extinguido Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar.

En su virtud, esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1º.- Las funciones que, en relación con la distribución de los metales aluminio y cobre y sus aleaciones y chatarras, venía desempeñando el Alto Estado Mayor, se transfieren, íntegramente, a partir de la fecha de esta orden, a la Comisión Gestora que el Instituto Nacional de Industria ha constituido para el traspaso de funciones del Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar, que, en relación con la materia, disfrutara de las atribuciones asignadas hasta ahora a dicho Alto Organismo.

2º.- El Alto Estado Mayor hará entrega a la referida Comisión Gestora de toda la documentación y antecedentes relativos a su intervención en las funciones expresadas."

En cumplimiento de la orden precedente, a partir de esta fecha, esta Comisión Gestora se ha hecho cargo de todas las atribuciones relativas a la ordenación en la producción, comercio exterior y distribución de los indicados metales, sus aleaciones y chatarras, con las mismas facultades que hasta la fecha eran competencia del Alto Estado Mayor.

En su virtud, la Comisión Gestora ha tenido a bien acordar que, hasta tanto se disponga otra cosa, continúen en vigor las órdenes e instrucciones que tenía dictadas y circuladas el Alto Estado Mayor, en cuanto se refieren al curso y trámite de las propuestas de adjudicación de pedidos de cobre, aluminio y sus aleaciones por las Direcciones Generales, Organismos Oficiales de análogo rango en la Administración, Organismos Sindicales, etc. Igualmente se mantienen en vigor las disposiciones relativas a los partes que periódicamente, deben rendir en cuanto a fabricación y recepción de primeras materias las Fábricas transformadoras y refinerías.

Con objeto de que las disposiciones que se expresan en la referida Orden comunicada puedan tener la necesaria difusión, rogamos a su Autoridad que haga llegar el conocimiento de ellas a todas las Entidades, Empresas y particulares dependientes o relacionados con el Organismo de su digno cargo y cuyos intereses puedan afectar.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 29 de Enero de 1.946.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION,

Luis Basabe.



Ilmo. Señor Director del Instituto Geográfico y Catastral.- MADRID

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 448

Ilmo. Sr.:

Siendo preciso conocer, para la buena marcha del Servicio del Seguro de Accidentes el número de jornaleros ocupados como peones en ese Observatorio y mujeres de limpieza, así como el jornal mínimo y máximo, ruego a V.I. tenga a bien comunicarlo a esta Sección a la mayor brevedad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de Febrero de 1946.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Gregorio Martínez

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.

Observatorio Astronómico.

17.
ENTRADA N.º 13
5-MARZO 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 416

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
23 FEB. 1946
Registro de SALIDA
Número 851
Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno con fecha
19 del actual, ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.:= De conformidad con la
propuesta formulada por esa Dirección general
recogiendo el deseo del Comité Nacional de As-
tronomía,= Esta Presidencia, ha tenido a bien
acordar que a la representación de ese Institu-
to en la asamblea que ha de celebrar en Copen-
hague la Unión Internacional de Astronomía en
el próximo mes de Marzo, se incorpore el P. Ro-
maña Director del Observatorio del Ebro".

Lo que traslado a V.I, para su cono-
cimiento y efectos.

Dios guarde a V.I, muchos años.

Madrid, 22 de Febrero de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,
P.A.

Enrique Guzman

ENTRADA N.º 14
8 Marzo 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Comisión de Obras
Sección y Adquisiciones

Número 47

ENTRADA N.º 15
8 Marzo 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

A los efectos de la forma en que debe proceder se para efectuar gastos con cargo a la partida que figura en la Sección 1ª, Capítulo 2º, Artículo 3º, Grupo 2º, Concepto único del Presupuesto vigente de este Instituto, para Impresiones, Encuadernaciones y Publicaciones, tengo el gusto de recordarle la siguiente circular de la Dirección General.

"Ilmo. Sr.: Por estar agotándose la cantidad que tiene asignada este Instituto para Impresiones, Encuadernaciones y Publicaciones (Sección 1ª-Capítulo 2º-Artículo 3º.-Grupo 2º, Concepto único del Presupuesto), se servirá dar al personal a su órdenes las instrucciones necesarias para que no se haga ningun gasto con cargo a esa partida en lo que resta del año actual; y en lo sucesivo han de tener en cuenta las Secciones que siendo tan pequeña la cantidad de que puede disponerse habrá que reducir al mínimo el gasto de cada una.=La Comisión de Adquisiciones asesorada por la Sección de Contabilidad administrará esta partida del presupuesto informando a la Dirección General"

Dios guarde a V.I. muchos años
Madrid, 23 de Febrero de 1946
El Presidente de la Comisión,

[Handwritten signature]



Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 8ª
Número 186

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
27 FEB. 1946
CALIDA
Nº 897

ENTRADA N.º 16
8 Marzo 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

De conformidad con la propuesta formulado por V.I.; esta Dirección general ha tenido a bien asignar en principio a esa Sección 2ª (Astronomía) para atender a las necesidades del año actual, comprendidas en el articulado del vigente presupuesto que luego se expresa, las cantidades que igualmente se determinan:

- Captº 2º. Artº 2º. Grupo 2º. Contº 1º....
(Material de oficina inventariable)..... 40.000.- Pts
- Captº 2º. Artº 3º. Grupo 2º. Contº Unico
(Impresiones, encuadernaciones etc) 10.000.- "
- Captº. 3º. Artº 6º. Grupo 2º. Contº 2º.
(Obras de conservación) 20.000.- "

Lo que comunico a V.I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 26 de Febrero de 1946,

El Director general,

P.A.

Domínguez Meseguer

Ilmo. Sr. Astrónomo -Jefe de la Sección 2ª. (Astronomía)

34

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 17
8-Marzo 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección 5.ª

Número 210

Pongo en conocimiento de V. I. que
ultimada la tirada de 1000 ejemplares del
folleto "Datos astronómicos para 1.946"

interesada en su escrito de
fecha 8 de Febrero de 1946,
pueda ordenar, cuando lo crea conve-
niente, sea retirada del taller de
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de Marzo de 1946

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 19
14 Marzo 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección

Número

Ilmo.Sr.

Adjunto tengo el gusto de remitir a V.I. un ejemplar del Anuario del Observatorio Astronómico para 1946.

Al propio tiempo le intereso una relación nominal de los Ingenieros de esa Sección que precisen un ejemplar de la mencionada obra.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid 11 de Enero de 1946

El Director General,
P.A.

Ilmo.Sr.Ingeniero Jefe de la 2ª Sección.
(Observatorio Astronómico)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 20
15 Marzo 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

J/G.

Sección 6ª.
Número 8.26

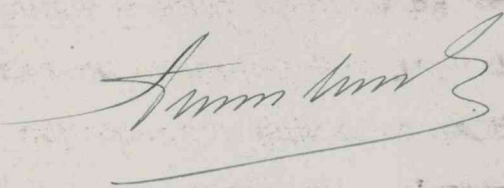
Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Director General ha dispuesto el envío a esa Sección de la adjunta copia de oficio del Consejo Superior Geográfico, a fin de que se estudien por V.I. y se comuniquen después a esta Sección 6ª las posibles necesidades, a las que hace referencia dicho oficio.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Marzo de 1946.

EL JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.- ASTRONOMIA.

CONSEJO SUPERIOR GEOGRAFICO

Negdo 4º.

Presidencia

-Núm. 205-

Con arreglo al acuerdo tomado en la reunión del Pleno celebrado el día 22 de los corrientes, al expresar distintos Consejeros las dificultades que para adquisición de primeras materias - encontraban los diferentes Servicios Cartográficos por ellos representados, ruego a V.S.I. de estudie por esa Dirección General y se comunique después a esta Presidencia, cuales serían las posibles necesidades sobre el particular del Instituto Geográfico y Catastral, para, una vez reunidas las de los diferentes Organismos en el Consejo representados, y armonizadas, poderlas presentar al Pleno, para examinarlas y acordar la posibilidad de realizar este Consejo una gestión conjunta cerca de la Superioridad con vistas a obtener la más fácil, rápida y económica importación de los países extranjeros productores.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1946.

EL TENIENTE GENERAL PRESIDENTE.

-Firmado: Luis Soláns-
= ES COPIA =



Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.

P L A Z A

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección **Secretaría técnica**

Número 47

ENTRADA N.º 21
23 Marzo 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

De orden del Ilmo. Sr. Director General tengo el gusto de reiterarle traslado de la siguiente orden del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior Geográfico, que ya le fué comunicada por la Sección 6ª con fecha 7 del corriente mes:

"Con arreglo al acuerdo tomado en la reunion del Pleno celebrado el día 22 de los corrientes, al expresar distintos Consejeros las dificultades que para adquisición de primeras materias encontraban los diferentes Servicios Cartográficos por ellos representados, ruego a V.S.I. se estudie por esa Dirección general y se comunique después a esta Presidencia, cuales serían las posibles necesidades sobre el particular del Instituto Geográfico y Catastral, para, una vez reunidas las de los diferentes Organismos en el Consejo representados, y armonizadas, poder las presentar al Pleno, para examinarlas y acordar la posibilidad de realizar este Consejo una gestión conjunta cerca de la Superioridad con vistas a obtener la más facil, rápida y económica importación de los paises extranjeros productores."

Lo que tengo el honor de reiterarle al objeto de que proceda con la mayor urgencia posible a dar cuenta a esa Secretaría técnica de la Dirección General, de las necesidades de esa Sección relativas a materias primas o instrumentos que no puedan ser satisfechas por la industria nacional.

(almacenada)

Bios guar-

de a V.I. muchos años.

Madrid, 22 de Marzo de 1946

El Ingeniero Jefe,

Paulino Martínez



Ilmo. Sr. Ing^o Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 22
8 Abril 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección 7ª (Personal)

Número 811

Iltnº. Sr.:

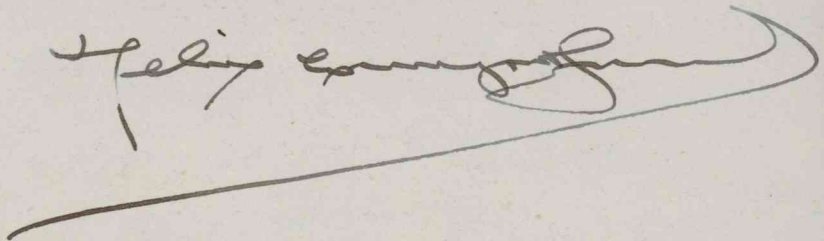
El Excmº. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno me comunica que la "Institución Javeriana" ha organizado dos tandas de Ejercicios Espirituales, en internado, de cuatro días cada tanda, para señoritas empleadas, e invita a esta Dirección general a que autorice a cuatro o cinco empleadas para que asistan a cada una de esas tandas.

Como los gastos de hospedaje y alimentación de dichas ejercitantes son a cargo del Organismo del que dependen éstas, y en el Presupuesto de esta Dirección general no existe consignación para atenciones de esa naturaleza se va a gestionar de la Presidencia del Gobierno la forma hábil de sufragar aquellos gastos. Pero para ello, conviene saber de antemano si hay señoritas que deseen inscribirse para dichos Ejercicios.

Sírvase, por tanto, comunicarme en breve plazo el número de voluntarias ejercitantes que hay en esa Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 de Abril de 1946.
EL DIRECTOR GENERAL,



Iltnº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M. E. n.º 23



MINISTERIO
DEL
AIRE

Oficina Central
Meteorológica.

Núm. 19

Mod. 921

Para la distribución entre nuestros Observatorios Meteorológicos y diferentes Dependencias de este Servicio, donde son de gran utilidad, rogamos a V. E. se digne entregarnos cien ejemplares del "Anuario de ese Observatorio Astronómico para 1946".

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 11 de Enero de 1946.

El Coronel Jefe de la Oficina Central.



Ilmo Sr Director del Observatorio Astronómico de

Madrid.

M. E. n.º 24

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
15 ABR, 1946
Registro de SALIDA
Número 1695

Sección 7ª (Personal)
Número 854

Iltmº. Sr.:

Con esta fecha digo al Iltmº. Sr. D. Vicente Trotonda Mena, lo que sigue:

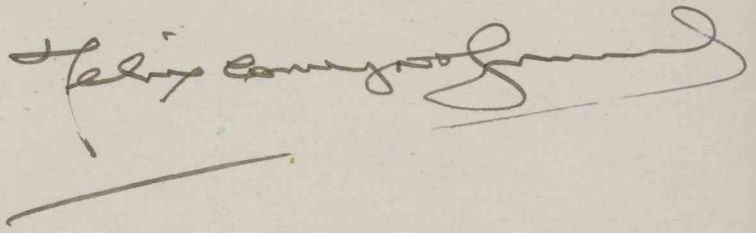
Iltmº. Sr.: En uso de mis atribuciones y por tener que hacer reducciones de jornales, he dispuesto cese V.I. a partir de hoy, de prestar sus servicios como Auxiliar de Biblioteca del Observatorio Astronómico."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M. E. n.º 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 10.13

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso a Portero segundo con el sueldo anual de 5.000 pesetas de D. Jacinto Potenciano Robledano, deberá V.I. reclamar al interesado y remitir a esta Sección el último Título administrativo del mismo y una póliza de 15,00 pesetas y otra de 1,50, para reintegro del nuevo Título y de la minuta respectivamente, o bien remitir el importe en metálico al Habilitado de esta Dirección general.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Mayo de 1946.
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de
Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1056

M-E n° 28

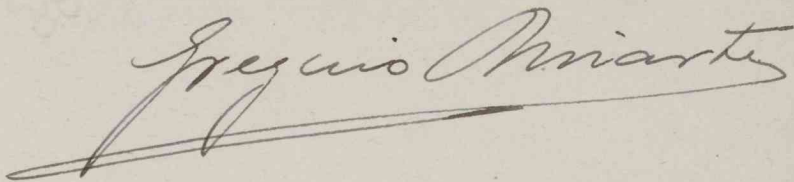
Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. el Título administrativo de Portero segundo de los Ministerios civiles, a favor de Don Jacinto Potenciano Robledano, que presta servicio en ese Observatorio; a fin de que se sirva hacerlo llegar a poder del interesado, acusando recibo del mismo a esta Sección.

El Título anterior de Portero tercero fué recogido por el interesado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Mayo de 1946.
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

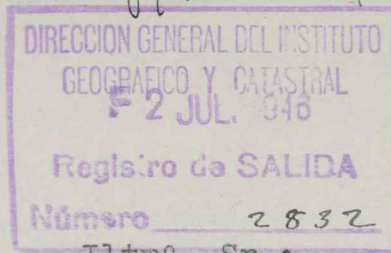


Ilmo. Sr. Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1163



Con esta fecha digo al Mecnógrafo-Calculador Dª Ascensión Encinas Fernández, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, con fecha 25 del pasado mes de Junio, dictó la siguiente Orden:

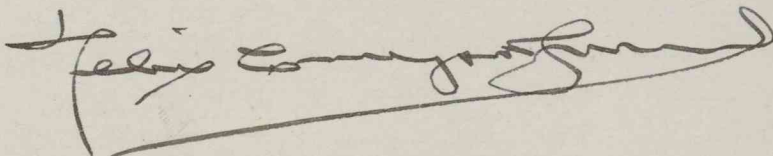
"Iltm.º. Sr.:= Vista la instancia promovida por Dª Ascensión Encinas Fernández, Oficial 3º de Administración del Cuerpo Mecnógrafo-Calculador de ese Instituto, con destino en el Observatorio Astronómico Nacional, en solicitud de dos pagas anticipadas reintegrables, con arreglo al Real Decreto-ley de 16 de Diciembre de 1929,

Esta Presidencia, de conformidad con el informe favorable del Habilitado acreditativo de no estar sujeto el interesado a retención judicial alguna, ha tenido a bien disponer que se conceda al mencionado Mecnógrafo-Calculador Dª Ascensión Encinas Fernández, un anticipo reintegrable de dos pagas líquidas de su haber, importante SEISCIENTAS PESETAS (600,00 pesetas)."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de Julio de 1946.
EL DIRECTOR GENERAL,



Iltm.º. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.



ESCUELA POLITÉCNICA
DEL
EJERCITO

Lunes - 1 (10 horas)

ENTRADA N.º 81
20 - 9 - 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Señor:

Núm. 1174

Tengo el honor de dirigirme a V. S. para suplicarle, en caso de ser factible, se autorice a los alumnos del IIº Curso de esta Escuela para visitar ese Observatorio Astronómico que tan acertadamente dirige V. S., en las horas y fechas que estime más conveniente; ya que esta visita efectuada en años anteriores ha permitido completar los conocimientos adquiridos durante el curso en la clase de Geodesia, en forma muy satisfactoria.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de Junio de 1.946.

EL CORONEL DIRECTOR



Wterio Yáñez Montero

Ilmo. Señor Director del Observatorio Astronómico.-

M A D R I D

DG



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE
CORREOS Y TELECOMUNICACION
TELECOMUNICACION

Di. 25

INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Registro C

- 2 OCT. 1946

Sección 2ª

Número 4.292

Iltmo. Sr.:

Sección 4ª Ingª.

23123

ENTRADA N.º 32

8-11-46

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Con referencia a su escrito nº 50 de fecha 24 del actual, en el que solicita el envío de un ejemplar del "Nomenclator de las estaciones que efectúan servicios especiales" y "Nomenclator de las estaciones de radiodifusión", adjunto remito a V.I. las referidas publicaciones de Berna de la 10ª edición, Junio 1.946 y 10ª edición, Agosto 1.942, respectivamente. Es te último con cuatro suplementos.

Una vez se conozca el importe de los referidos nomenclatores, se comunicará a V.I., a fin de que sea abonado en la Habilitación de ésta Jefatura Principal de Telecomunicación.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 27 de Septiembre de 1.946.
EL JEFE PRINCIPAL,

Florencia J. Carrón

47633



Iltmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico (Sección 2ª). - Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.



ESCUELA POLITÉCNICA
DEL
EJERCITO

Lunes - 1 (10 horas)

ENTRADA N.º 31
20 - 9 - 1946
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Señor:

Núm. 1474

Tengo el honor de dirigirme a V. S. para suplicarle, en caso de ser factible, se autorice a los alumnos del III^o Curso de esta Escuela para visitar ese Observatorio Astronómico que tan acertadamente dirige V. S., en las horas y fechas que estime más conveniente; ya que esta visita efectuada en años anteriores ha permitido completar los conocimientos adquiridos durante el curso en la clase de Geodesia, en forma muy satisfactoria.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de Junio de 1.946.

EL CORONEL DIRECTOR



Wterio Yáñez Montero

Ilmo. Señor Director del Observatorio Astronómico.-

M A D R I D



A.2.736.039 *

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NUMERO DOS.

ENTRADA N.º 33
8-11-46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID



En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don Jesús Sevillano Sevillano, representado por el Procurador D. Santos de Gandarillas Calderón, contra don Eugenio Julián Mir y Mir, a quien representa el Procurador D. Felix Alonso Serna, sobre pago de 75.000 pesetas, importe de una letra de cambio, más los gastos de protesto y devolución, intereses legales y costas, los cuales autos se hallan recibidos a prueba por término que vencerá el próximo día diez y nueve de los corrientes, y como medio probatorio propuesto y admitido a la parte demandada, para cuya práctica han sido citadas ambas, he acordado librar a V.I. el presente, como tengo el honor de verificarlo, a fin de que se informe a este Juzgado sobre la hora de puesta del sol el día ocho de julio del corriente año.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 7 de octubre de 1946.

ILTMO. SR. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE ESTA CAPITAL.-

19h 48m

Hilario X n 3

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría técnica

Número 68

ENTRADA N.º 34
8-11-46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

De orden de la Dirección general tengo el honor de trasladar a V.I. lo que sigue. rogándole conteste en el plazo máximo de ocho días a contar de la fecha al objeto de que pueda estudiarse el plan de trabajos de conjunto de que se trata:

Ilmo. Señor.:Ruego a V.S.I. ordene la formación y remisión a este Consejo, antes del 15 del próximo mes de noviembre, de proyecto de plan de trabajos que tenga previsto en este Instituto para el año 1947, con el fin de formar en este Centro el plan de conjunto de trabajos, someterlo a la consideración del Consejo y elevarlo a la aprobación de la Presidencia del Gobierno. = A fin de que exista la debida uniformidad en los planes de trabajo, es conveniente lo ~~adante~~ en cuanto sea posible al guion indicado al respaldo. Dios guarde a V.S.I. muchos años.=

Respaldo que se cita

Trabajos efectuados en el año que finaliza

- 1º.- Hojas que en el mismo serán publicadas.
- 2º.-Hojas que quedarán ultimadas y aptas para ser publicadas.
- 3º.-Hojas en las que finalizarán los trabajos de campo.

Trabajos a efectuar en el próximo año

- 1º.-Hojas en las que se iniciaran trabajos de campo.
- 2º.- Hojas en las que continuarán trabajos ya iniciados, indicando en cada una si ellos serán de campo o de gabinete.
- 3º.-Hojas que al finalizar el año quedarán ultimadas y aptas para publicación.

4^ª.-Hojas que probablemente se publicarán en el año.

Es conveniente tener en cuenta que una hoja iniciada, sea en la época que fuere, debe seguir figurando en el gráfico a fin de que con el mismo pueda conocerse el estado de formación del Mapa.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 18 de Octubre de 1946
El ing^º Jefe, Secretario técnico,



Roberto Martínez

Ilmo. Sr. Ing^º Jefe de la 2^ª Sección (Astronomía)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1.624

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
4 OCT 1948
Registro de SALIDA
Número 3862

Ilmo. Sr.:

ENTRADA N.º 35 Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D. Ra-
3-11-48
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE MADRID
fael Carrasco Garrorena, lo que sigue:

La Presidencia del Gobierno, con fecha 22
del corriente mes, ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.:— Por Orden de esta Presidencia de 17 del pasado mes de Septiembre, y como resultado de la revisión del expediente de depuración incoado, con arreglo a la Ley de 10 de Febrero de 1939, al Astrónomo Don Rafael Carrasco Garrorena, se acuerda dejar sin efecto la sanción de postergación por tres años que le fué impuesta y se dispone el reintegro del mismo a su puesto primitivo en el escalafón correspondiente.

Procede, pues, de acuerdo con la propuesta de esa Dirección general, la colocación de dicho Astrónomo en el referido escalafón, entre Don José Tinoco Acero y D. Enrique Gastardi Peón, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil con 17.500 pesetas de sueldo, previo el oportuno Decreto, lugar que ocuparía actualmente de no haber sido postergado, debiendo ser amortizado con ocasión de la primera vacante el excedente que en dicha categoría se produzca."

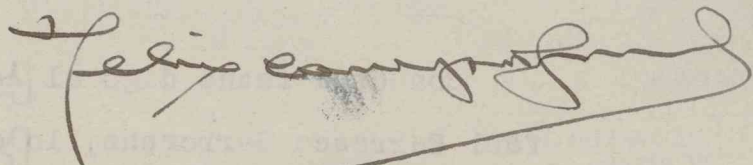
Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

.....
D I O S

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Octubre de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Félix Campuzano', written in a cursive style. The signature is positioned above a long, thin horizontal line that extends across the width of the page.

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico
de Madrid.

DG



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE
CORREOS Y TELECOMUNICACION

TELECOMUNICACION

Sección 4ª Inga.

N./Ref. 25689

ENTRADA N.º 36
8-11-46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y
CATASTRAL
Registro
30 OCT. 1946
Sección 2ª
N.º 4.788

ltmo. Sr.:

En virtud de su escrito nº 50 de fecha 24 de Septiembre último, fueron remitidos a V.I., en comunicación nº 23123/47638 de 27 del mismo mes, un ejemplar de cada una de las publicaciones del B.U.I.T. siguientes: "Nomenclator de las estaciones que efectúan servicios especiales", 10ª edición y "Nomenclator de las estaciones de radiodifusión", 11ª edición.

El importe de los referidos ejemplares que asciende a TREINTA Y TRES (33,00) pesetas, incluidos los gastos de envío desde Berna, puede abonarse en la Habilitación de ésta Jefatura Principal de Telecomunicación.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 26 de Octubre de 1.946.

EL JEFE PRINCIPAL,

TELEGRAFOS
REGISTRO
28 OCT 46
OFICINA DE
SALIDA

53026

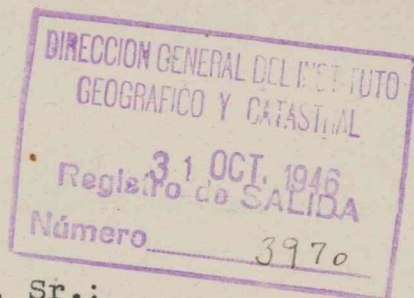
JEFATURA PRINCIPAL
INGENIERIA Y CATASTRAL
SECCION DE
CATASTRAL

ltmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico. (Sección 2ª.- Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral. (PRESIDENCIA DEL GOBIERNO).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1.650



Ilmo. Sr.:

ENTRADA N.º 37

8-11-46

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D. Miguel
Aguilar Stuyck,

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 29 del corriente mes
52 y 59 y en virtud de lo que disponen
los artículos 32 y 37 del Reglamento vigente en esta Dirección general,
ha tenido a bien promover a V. S. como ascenso de escala, al empleo
de Astrónomo Jefe de Administración civil de
1ª clase

con el sueldo anual de 14.400 pesetas; entendiéndose conferido este
ascenso con la antigüedad de 17 de Septiembre último.»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. I. mu-
chos años. Madrid, 30 de Octubre de 1946.



EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico.
de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1.648



ENTRADA N.º 38
8-11-46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D. Mariano
Martín Lorón,

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 29 del corriente mes y en virtud de lo que disponen los artículos 52 y 59 ~~32 y 37~~ del Reglamento vigente en esta Dirección general, ha tenido a bien promover a V.S, como ascenso de escala, al empleo de Astrónomo Jefe de Administración civil de 3a clase

con el sueldo anual de 12.000 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 17 de Septiembre último...

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento. Dios guarde a V.I muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,



Felix Campuzano

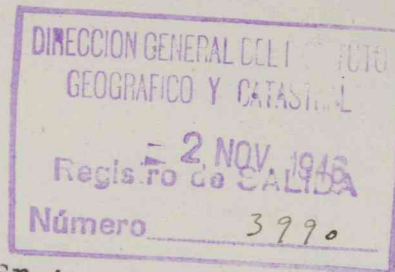
Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1.654



Ilmo. Sr.:

ENTRADA N.º 39
8-11-46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Con esta fecha digo al Astrónomo Ilmo. Sr.

D. Rafael Carrasco Garrorena, lo que sigue:

"En el Boletín Oficial del Estado nº 304, del día 31 del pasado mes de Octubre, aparece el siguiente Decreto de la Presidencia del Gobierno:

"En virtud de la resolución recaída por la Presidencia del Gobierno con fecha diecisiete de septiembre del presente año en la revisión del expediente de depuración del Astrónomo Don Rafael Carrasco Garrorena, y en armonía con el Decreto de veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta,

NOMBRE Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas y antigüedad de diecisiete de septiembre del año actual, al Astrónomo Don Rafael Carrasco Garrorena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.= FRANCISCO FRANCO."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento. Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de Noviembre de 1946.
EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico
de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 40
8 - 11 - 46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección 7a (Personal)

Número 1655

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar los ascensos, de Don Rafael Carrasco Garrorena a Jefe Superior de Administración civil, y de D. Miguel Aguilar Stuyck y D. Mariano Martín Lorón a Jefes de Administración civil de 1ª y 3ª clase, respectivamente, deberá V.I. reclamar a los interesados y remitir a esta Sección el último Título administrativo de cada uno y las pólizas siguientes para reintegro de los nuevos títulos:

D. Rafael Carrasco	por valor de	180,00	ptas.
" Miguel Aguilar	" "	150,00	"
" Mariano Martín Lorón	" "	150,00	"

mas otra póliza de 1,50 ptas. cada uno para reintegro de la minuta, o bien remitir el importe de todas ellas en metálico al Habilitado de esta Dirección general.

Si desea que las copias de los mencionados Títulos se hagan por los funcionarios de esta Sección, la cantidad que debe remitir en total al Habilitado es la que al dorso se expresa, incluidos los timbres correspondientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de Noviembre de 1946.
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

P. A.
Pablo Santam

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico
de Madrid.

DORSO QUE SE CITA.

D. Rafael Carrasco.....	193,75	ptas.
D. Miguel Aguilar.....	163,75	"
D. Mariano Martín Lorón...	163,75	"

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 41
8-11-46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección 7ª (Personal)

Número 1.659

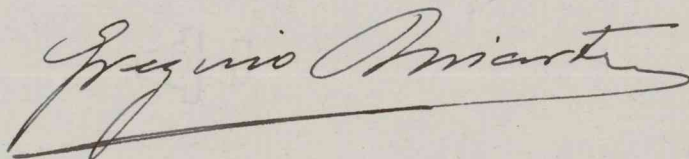
Il.º Sr.:

Para su entrega al interesado, me com-
plazco en remitir a V.I. el carnet de iden-
tidad del Portero segundo de los Ministerios
Civiles, D. Fermín Martín González.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de Noviembre de 1946.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN,



Il.º Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 118
8-11-46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección 7a (Personal)

Número 1.683

Ilmo. Sr.:

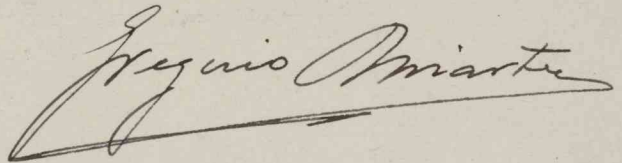
Remito a V.I. debidamente diligenciados los Títulos administrativos de los Astrónomos recientemente ascendidos que al dorso se detallan, a fin de que se sirva hacerlos llegar a poder de los interesados.

Igualmente le remito las copias para nóminas de los expresados Títulos.

De todos los documentos que se envía se servirá V.I. acusar el oportuno recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Noviembre de 1946.
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

DORSO QUE SE CITA

Ilmo. Sr. D. Rafael Carrasco (Jefe de Admón. de 1a y Jefe Superior de Admón.)

Sr. D. Miguel Aguilar Stuyck (Jefe de Admón. de 3a y Jefe de Admón. de 1a)

Sr. D. Mariano Martín Lorón (Jefe de Negociado de 1a y Jefe de Admón. de 3a.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 1030.

ENTRADA N.º H-3
21 - Nov. - 46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.

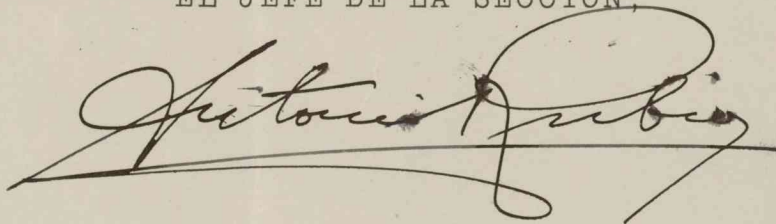
Pongo en conocimiento de V. I. que
ultimada la tirada de 1.000 ejemplares
de los impresos

interesada en su escrito de
fecha 6 de Noviembre de 1946,
pueda ordenar, cuando lo crea conve-
niente, sea retirada del taller de
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de Noviembre de 1946.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

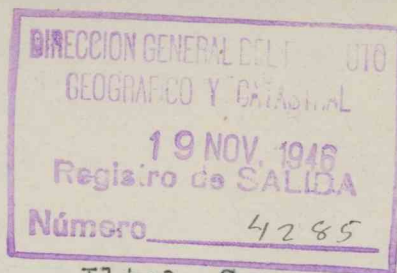


Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1.757



ENTRADA N.º 44
21 - Nov. - 46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Con esta fecha digo al Astrónomo Iltmº.

Sr. D. Enrique Gastardi Peón, lo que sigue:

"Como consecuencia de la rectificación habida en el escalafón del Cuerpo de Astrónomos, a causa de la revisión aprobada del expediente de depuración del Astrónomo D. Rafael Carrasco Garrorena, deberá V.I. cesar en los cargos de Subdirector del Observatorio Astronómico Nacional y de Subjefe de la Sección 2ª que actualmente venía desempeñando."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Noviembre de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1760

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL

19 NOV. 1946
Registro de SALIDA

Número 4284

Iltno. Sr.:

ENTRADA N.º 45
21 - Nov. - 46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Con esta fecha digo al Astrónomo Iltno.
Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena, lo que si-
gue:

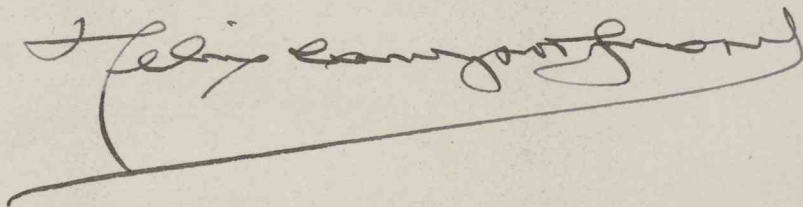
"En uso de las facultades que me concede
el apartado c) del artículo 6º del vigente
Reglamento, nombro a V.I. Subdirector del Ob-
servatorio Astronómico Nacional y Subjefe de
la Sección 2ª de esta Dirección general."

Lo que traslado a V.I. para su conocimien-
to y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Noviembre de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1.802

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
28 NOV. 1946
Registro de SALIDA
Número 4453

Iltno. Sr.:

ENTRADA N.º 46
30 - Nov. - 46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

En el día de hoy, el Iltno. Sr. Director general de Política Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores me dice lo siguiente:

"Iltno. Sr.:— La Srta. Robinson, representante de la Sección Cartográfica del Departamento de Estado norteamericano portadora del presente oficio se propone conocer los servicios cartográficos de ese Centro, con el fin de ver la posibilidad de establecer un intercambio, entre ambos países, de este género de publicaciones.

Lo que cumplo poner en conocimiento de V.I. por si tiene a bien atender a la Srta. Robinson, a la que por parte de este Ministerio hay vivo interés en complacer, para la mejor realización de este proyecto."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y a fin de que se procure dar fiel cumplimiento a la petición que antecede cuando en uno de estos próximos días se proponga visitar esa Sección la mencionada representante norteamericana.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Noviembre de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. A.

Enrique Murguier

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección. 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª
Número 3858

ENTRADA N.º 47
20 - Dec. - 46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

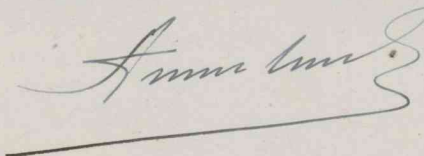
Negdo. 3º.-Aparatos
Núm. 338

Ilmo. Sr.:

En contestación a su comunicación núm. 65 de fecha 11 del actual, tengo el gusto de poner en su conocimiento que, por orden del Ilmo. Sr. Director General y para el servicio de ese Observatorio Astronómico, le han sido asignadas la Máquina de Calcular TASMA eléctrica, nº 26/3161 y de escribir Hispano Olivetti Mod. 40 BT. 191/91596, de las cuales se acompañan los correspondientes recibos para que, una vez autorizados por V.I. sean devueltos a esta Sección.

Las referidas máquinas se encuentran en el Depósito de Aparatos de esta Sección, a su disposición, hasta tanto V.I. ordene sean retiradas.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid 13 de Diciembre de 1946
EL INGº JEFE DE LA SECCION



Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 48
20 - Dic - 46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección 6ª

J/G.

Número 3888

Ilmo. Sr.:

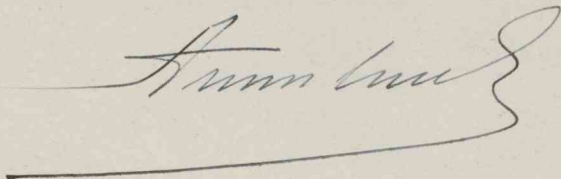
Con fecha 7 del actual, Dn. Pedro José Manso de Zúñiga, con domicilio en Santo Domingo, 9 - LEQUEITIO (Vizcaya), comunica a esta Dirección General -entre otras cosas- lo siguiente:

"Desearía tener una nota de lo publicado en los Anuarios anteriores del Observatorio Astronómico, - para saber las publicaciones finales de los anuarios correspondientes, pues hay artículos que me interesarían, por ejemplo el del año pasado que poseo, sobre el sol y disgregación atómica, el del 1945, sobre alcance de instrumentos de óptica etc. etc".

Y habiendo ordenado con fecha 14 del corrientes mes, el Ilmo. Sr. Director General, se le dé contestación correspondiente, lo pongo en conocimiento de V.I. para que me informe sobre lo solicitado por el Sr. Manso de Zúñiga.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 16 de Diciembre de 1946.

EL JEFE DE LA SECCION,

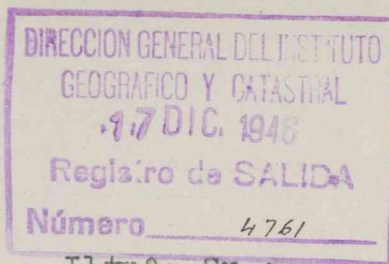


Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª (ASTRONOMIA)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1.908



Una vez cerradas por fin de año las fichas individuales de consumo de material no inventariable y a los fines expresados en la orden circular de esta Dirección general de 16 de Enero de 1943, se servirá V.I. remitir al Il. tm.º. Sr. Inspector general de la Sección 8ª (Contabilidad) antes del 15 de Enero de 1947, un resumen, como el modelo que se acompaña, del movimiento del material no inventariable habido en esa Sección durante el presente año.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 17 de Diciembre de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,

Il. tm.º. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ENTRADA N.º 49
20-Dic-46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 6ª
Número 3915

Negdo. 3º.-Aparatos
Núm: 341

ENTRADA N.º 50
20 Dic. 46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Como ampliación a mi comunicación núm. 338 de fecha 13 del actual, me es grato - poner en su conocimiento que, personados en esta Sección funcionarios afectos a ese Observatorio Astronómico, para retirar las dos máquinas que le habían sido asignadas, de calcular Tasma eléctrica 26/3161 y de escribir Hispano Olivetti Mod.40-BT.191/91596, solo optan por esta última, de la que dejan el correspondiente recibo autorizado por V.I., ya que la Tasma eléctrica no reúne condiciones para la clase de trabajos que en ese Observatorio se realizan.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 18 de Diciembre de 1946

EL INGº JEFE DE LA SECCION

P. A

Antonio Navas Santiago

Ilmo.Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

Número 1.971

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
31 DIC. 1946
Registro de SALIDA
Número 4962

Iltno. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Iltno. Sr.

ENTRADA N.º 51
31-Dic-46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Don Enrique Gastardi Peón, lo que sigue:

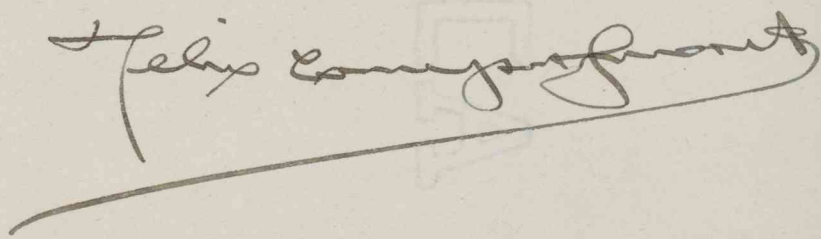
"Para completar el acoplamiento de cargos en el Cuerpo de Astrónomos, como resultado del reciente movimiento de personal habido en el mismo, he tenido por conveniente designar a V.I. para que desempeñe el cargo de Astrónomo Conservador."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Diciembre de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,

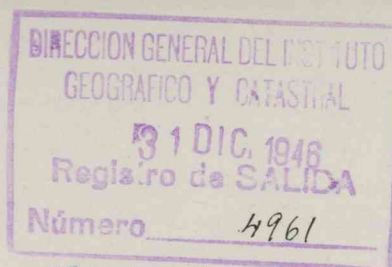


Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1969



Iltno. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D.

Mariano Martín Lorón, lo que sigue:

"Como resultado del movimiento de personal recientemente habido en el Cuerpo de Astrónomos y con el fin de completar el acoplamiento de cargos en el mismo, he tenido por conveniente disponer que cese V.S. en el cargo de Astrónomo Conservador que hasta ahora venía desempeñando."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Diciembre de 1946.

EL DIRECTOR GENERAL,

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ENTRADA N.º 58
31 Dic - 46
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 118

ENTRADA N.º 1
21 - Enero - 47
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

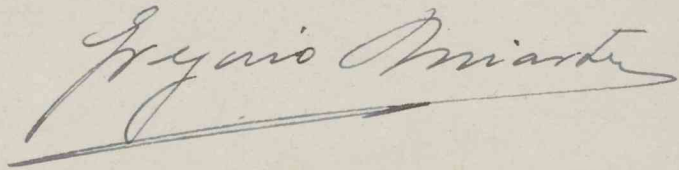
Para diligenciar el ascenso de los funcionarios de esa Jefatura que al dorso se detallan, deberá V. . reclamar a los interesados y remitir a esta Sección, el último Título administrativo de cada uno y las pólizas o su importe en metálico que asimismo se especifica, al Habilitado de esta Dirección general.

Si desea que las copias de los mencionados Títulos se hagan por los funcionarios de esta Sección, la cantidad que debe remitir en total al Habilitado es la que para cada uno se detalla, incluidos los timbres correspondientes.

Dios guarde a V. . muchos años.

Madrid, 16 de Enero de 1947.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

	Pólizas	Copias y su reinte- gro	Total
MECANOGRAFOS:			
D. José de la Fuente..... (A 7.200)	37,50 1,50	- 12,25	51,25
D. Julián Lagomacini..... (A 6.000)	37,50 1,50	12,25	51,25
Da Ascensión Encinas..... (A 5.000)	15,00 1,50	2,25	18,75
Artífice: D. Guillermo Balo. (A 8.400)	75,00 1,50	12,25	88,75
Manipulador: D. José Rodrí- guez Bravo..... (A 7.200)	37,50 1,50	12,25	51,25
Portamira: D. Julio Claver Arroyo..... (A 5.000)	15,00 1,50	12,25	28,75 P.

29600

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 2
21 - Enero - 47
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección 8ª

Número 4

Iltmº Señor.:

El Excmº Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno con fecha 15 del corriente, dice al Iltmº Sr. Director general de este Instituto lo siguiente:

" Iltmº Señor.: Hasta tanto que se haga la distribución de los créditos presupuestados para el ejercicio de 1.947, se consideran provisionalmente prorrogadas las ordenes Ministeriales de esta Presidencia de 1.946 que regulaban los correspondientes al próximo pasado año.

Lo que de orden del Il^mº Sr. Director general traslado a V.I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 17 de Enero de 1.947.

El Jefe de la Sección,

Guillermo Quiñones

Iltmº Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7.ª (Personal)

Número

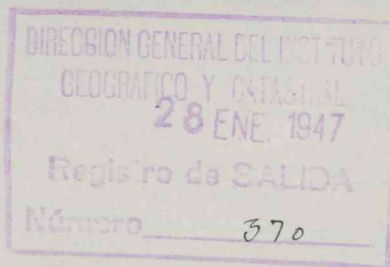
279

ENTRADA N.º

3

31-Enero-47

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Mecanógrafo-Calculador
D. Julián Lagomacini San Fulgencio

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 15 de Enero del corriente año, y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 31 de Diciembre último, consignada en la vigente ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V., como ascenso de escala, al empleo de Mecanógrafo-Calculador, Oficial primero de Administración civil con el sueldo anual de 6.000 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 1.º de Enero del año actual.»

Lo que traslado a V. I para su conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de Enero de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,

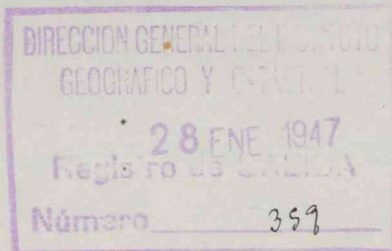


Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7.ª (Personal)

Número 261



ENTRADA N.º 4
31 Enero - 47
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Mecanógrafo-Calculador D.
José de la Fuente Arrillaga

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 15 de Enero
del corriente año, y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 31
de Diciembre último, consignada en la vigente ley de Presupuestos, ha
tenido a bien promover a V., como ascenso de escala, al empleo de
Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de
tercera clase
con el sueldo anual de 7.200 pesetas; entendiéndose conferido este
ascenso con la antigüedad de 1.º de Enero del año actual.»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento. Dios guarde a V.I.
muchos años. Madrid, 28 de Enero de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7.ª (Personal)

Número 293

ENTRADA N.º 5
31-Enero-47
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
28 ENE 1947
Registro de SALIDA
Número 379

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Mecanógrafo-Calculador
D.ª Ascensión Encinas Fernández

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 15 de Enero del corriente año, y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 31 de Diciembre último, consignada en la vigente ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V., como ascenso de escala, al empleo de Mecanógrafo-Calculador, Oficial segundo de Administración civil con el sueldo anual de 5.000 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 1.º de Enero del año actual.»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de Enero de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,



Félix Campuzano

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1437

M. E. n.º 6
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
11 SEP. 1946
Registro de SALIDA
Número 3702

Ilmo. Sr.:

El Excmº. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno me dice con fecha 3 del actual, lo que sigue:

"Ilmo. Sr.:— Para dar cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 9 de Agosto de 1946 (Boletín Oficial del día 15) por la que se dictan normas para la preparación del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado que han de regir durante el ejercicio económico de 1947, y con el fin de adelantar los trabajos para la redacción del anteproyecto de esta Presidencia del Gobierno, ruego a V.I. que a la vista de las referidas normas se sirva remitir a esta Subsecretaría y en triplificado ejemplar, antes del día 10 de Octubre, el detalle de los créditos que se consideren indispensables para las atenciones de ese Organismo en el próximo año, en los impresos que al efecto se acompañan, al objeto de que pueda llevarse a cabo la refundición con los datos que se reciban de los restantes Organismos que de esta Presidencia dependen para completar la Sección 1ª de "Obligaciones de los Departamentos Ministeriales".

En cada impreso deberán consignarse todos los conceptos que dentro del capítulo y artículo correspondiente hayan de figurar en el grupo de ese Organismo, con completa independencia unos de otros y sin numerar el grupo, ya que esa numeración se llevará a cabo por el Negociado de Contabilidad de la Presidencia.

Al referido detalle deberá acompañarse estado comparativo entre los créditos del Presupuesto del año 1946 y los que proponga V.I. para las atenciones de ese Organismo en el de 1947 así como Memoria explicativa de tales variaciones.

Por último, si para los servicios de ese Organismo hubiera de figurar algún crédito en la Sección 17ª de "Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales", se incluirá relación nominal de los mismos."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y al efecto de que vaya preparando los borradores para la confección del proyecto de Presupuesto de esta Dirección general.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Septiembre de 1946.
EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Enrique Miquel

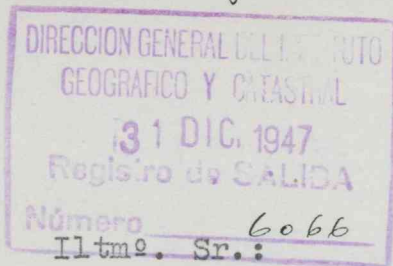
Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª. (Observatorio Astronómico)

M. E. n.º 11

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 2687



La Presidencia del Gobierno ha dictado con fecha 30 del corriente la Orden cuya copia se acompaña relativa a la remuneración extraordinaria que ha tenido a bien conceder al personal de esta Dirección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Diciembre de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Enrique Merino

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M. E. n.º 12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
10 MAR, 1947
Registro de SALIDA
Número 1558

Sección 7.ª (Personal)

Número 1950

Iltn.º. Sr.:

Con esta fecha digo al Artífice del Observatorio As-
trónomico D. Guillermo Baló Sobrado,

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 25 de Febrero
del corriente año, y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 31
de Diciembre último, consignada en la vigente ley de Presupuestos, ha
tenido a bien promover a V., como ascenso ~~necesario~~, al empleo de
Artífice del Observatorio Astronómico......

con el sueldo anual de 8.400 pesetas; entendiéndose conferido este
ascenso con la antigüedad de 1.º de Enero del año actual.»

Lo que traslado a V. I para su conocimiento. Dios guarde a V. I
muchos años. Madrid, 27 de Febrero de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,



Felipe Campaño

Iltn.º. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

H. E. n.º 13.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
10 MAR. 1947
Registro de SALIDA
Número 1359

Sección 7.ª (Personal)
Número 948

Il.º Sr. :

Con esta fecha digo al Manipulador del Laboratorio
Fotográfico del Observatorio Astronómico D. José
Rodríguez Bravo,
lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 25 de Febrero del corriente año, y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 31 de Diciembre último, consignada en la vigente ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V., como ascenso de ~~escala~~, al empleo de Manipulador del Laboratorio Fotográfico del Observatorio Astronómico con el sueldo anual de 7.200 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 1.º de Enero del año actual.»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Febrero de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,



Felix Campa

Il.º Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M. G. n.º 14

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
10 MAR. 1947
Registro de SALIDA
Número 1375

Sección 7.ª (Personal)

Número 923

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Portamiras D. Julio Claver
Arroyo.

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 25 de Febrero del corriente año, y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 31 de Diciembre último, consignada en la vigente ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V., como ascenso ~~de escala~~, al empleo de Portamiras de este Instituto.

.....
con el sueldo anual de 5.000 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 1.º de Enero del año actual.»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 27 de Febrero de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,



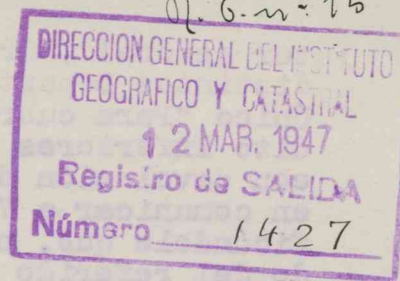
Felix Campa

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 980



Il.º Sr.:

El Excm.º Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno en comunicación nº 3.715 de 1º de los corrientes, me dice lo que sigue:

"El Excm.º Sr. Ministro de Hacienda me dice con fecha 20 del actual lo siguiente:— En el expediente instruido a consecuencia de petición formulada por esa Subsecretaría de su digno cargo en 10 de Diciembre próximo pasado, para la concesión de recursos destinados a hacer efectivas diferencias de sueldo por ascensos a varios Astrónomos, desde el 17 de Septiembre al 31 de Diciembre de dicho año, producidas a consecuencia del reintegro a Don Rafael Carrasco Garrarena a ocupar plaza de Jefe Superior de Administración civil con 17.500 pts. anuales, por haber quedado sin efecto la sanción de postergación impuesta al mismo en expediente de depuración; el Consejo de Ministros, en sesión de 7 del actual (teniendo en cuenta que la aceptación de la procedencia de ascender al funcionario a quien se levantó la postergación, sin perjuicio del que ascendió debidamente en su lugar, no debe implicar, como pretende la petición, un beneficio económico a costa del Tesoro para los que a aquél siguen en el escalafón, ya que no es preciso crear una nueva plaza de 17.500 dejando una vacante de 14.400, sino completar la dotación de este último hasta las 17.500 pues ello basta para colocar al Sr. Carrasco en el lugar que le corresponde), ha acordado la autorización del pago de la obligación indicada por un importe máximo de 895.55 a que ascienden las diferencias que corresponden al mencionado Astrónomo durante el período que también se ha señalado, con cargo al crédito de pesetas 2.780.000 que figura en la Sección 1ª de Obligaciones de los Departamentos Ministeriales "Presidencia del Gobierno", Capítulo 3º "Gastos diversos", Artículo 1º "De carác-

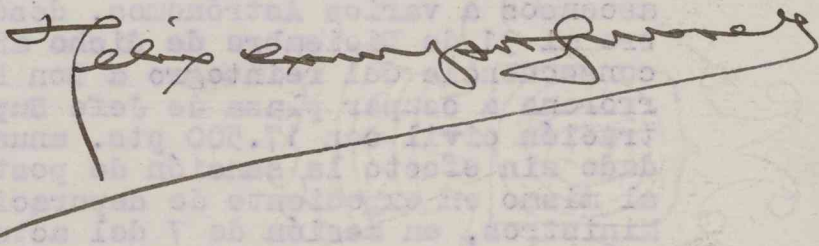
ter general", Grupo 7º "Servicios afectos a los distintos Departamentos Ministeriales" Concepto Único "Para cubrir insuficiencias o faltas de crédito inferiores a 100.000 pesetas, etc."= Lo que, con devolución del expediente original, me honro en comunicar a V.E. para su conocimiento, significándole que, con esta misma fecha, se da traslado del referido acuerdo al Director general del Tesoro, a fin de que surta los efectos correspondientes."

Lo que, a mi vez, traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Marzo de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

St. E. n.º 16

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
28 MAR. 1947
Registro de SALIDA
Número Iltn.º Sr.:
1744

Sección 7ª (Personal)

Número 1110

Con esta fecha digo al Astrónomo Iltn.º Sr.

Don José Tinoco Acero, lo que sigue:

"Con ocasión de celebrarse en San Sebastián durante los días 6 al 11 del próximo mes de Abril el XIX Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias he tenido a bien designar a V.I., en uso de mis atribuciones, para que, como Director del Observatorio Astronómico Nacional, asista al referido Congreso a fin de tratar de asuntos de carácter general con los Directores de los otros Observatorios españoles."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos, debiendo ser abonados los gastos correspondientes con cargo a la Sección 1ª, Capítulo 3ª, Artículo 1ª, Grupo 4ª, Concepto 1ª, y Capítulo 1ª, Artículo 2ª, Grupo 4ª, Concepto 5ª del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de Marzo de 1947.
EL DIRECTOR GENERAL,

Iltn.º Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

N.º 17

Sección 7ª (Personal)

Número 908

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. las copias de los Títulos del personal diverso que presta servicio en ese Observatorio y que al dorso se detalla, rogando a V.I. acuse recibo de las mismas a esta Sección.

Los Títulos se enviarán oportunamente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 8 de Marzo de 1947.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Jesús Priarte

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

Artífice D. Guillermo Balo Sobrado

Manipulador D. José Rodríguez Bravo

Portamiras D. Julio Claver Arroyo

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1175

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. debidamente diligenciados los
Títulos administrativos del personal diverso que
presta servicio en ese Observatorio y que al dorso
se detalla; a fin de que se sirva hacerlos llegar
a poder de los interesados, acusando recibo de los
mismos a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 9 de Abril de 1947.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Jesús Prioste

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico
de Madrid.

Dorso que se cita.

Artífice D. Guillermo Balo Sobrado (7.200 y 8.400)

Manipulador D. José Rodríguez Bravo (6.000 y 7.200)

Portamiras D. Julio Claver Arroyo (4.500 y 5.000)

M. e. n.º 19

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 413

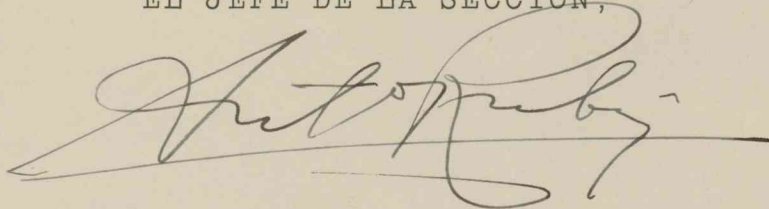
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. que
ultimada la tirada de 600 ejemplares del Bo-
letín Astronómico, vol. III nº 6,
interesada en su escrito de
fecha 21 de Febrero de 1947.,
pueda ordenar, cuando lo crea conve-
niente, sea retirada del taller de
Tipografía de esta Dirección general.
para el encuadernador.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 30 de Abril de 1947.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

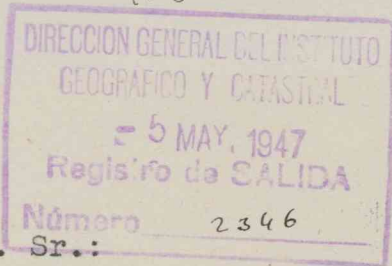
M. G. n.º 20

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1405

Ilmo. Sr.:



Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. D. Rafael Carrasco Garrorena, Astrónomo, lo que sigue:

En el Boletín Oficial del Estado nº 123 de fecha 3 del corriente mes de Mayo, aparece el siguiente Decreto de la Presidencia del Gobierno:

“En aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos para el Cuerpo de Astrónomos del Instituto Geográfico y Catastral, aprobada por Ley de treinta y uno de Diciembre último,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala y con antigüedad de primero de Enero del corriente año, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo de Astrónomos del Instituto Geográfico y Catastral, con el sueldo anual de diecinueve mil quinientas pesetas, a Don Rafael Carrasco Garrorena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. = Francisco Franco.”

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.
Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de Mayo de 1947.
EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

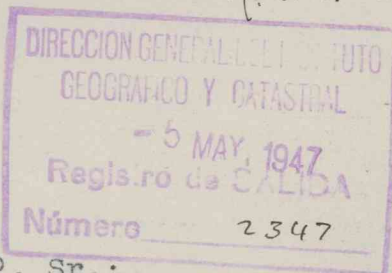
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1407

Ilmo. Sr.:



Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. Astrónomo Don Enrique Gastardi Peón, lo que sigue:

"En el Boletín Oficial del Estado nº 123 de fecha 3 del corriente mes de Mayo, aparece el siguiente Decreto de la Presidencia del Gobierno:

" En aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos para el Cuerpo de Astrónomos del Instituto Geográfico y Catastral, aprobada por Ley de treinta y uno de Diciembre último,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala y con antigüedad de primero de Enero del corriente año, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo de Astrónomos del Instituto Geográfico y Catastral, con el sueldo anual de diecinueve mil quinientas pesetas, a Don Enrique Gastardi Peón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.= Francisco Franco." "

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.
Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de Mayo de 1947.
EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

M. C. n° 22

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
5 MAY, 1947
Registro de SALIDA
Número 2348

Sección 7a (Personal)
Número 1409

Ilmo. Sr.:

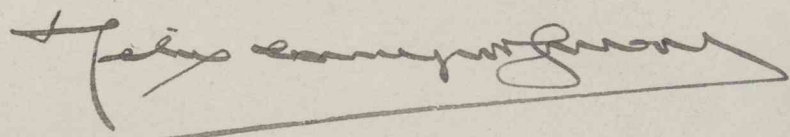
Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. Astrónomo Don Enrique Gullón Senespleda, lo que sigue:

» En el Boletín Oficial del Estado nº 123 de fecha 3 del corriente mes de Mayo, aparece el siguiente Decreto de la Presidencia del Gobierno.

» En aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos para el Cuerpo de Astrónomos del Instituto Geográfico y Catastral, aprobada por Ley de treinta y uno de Diciembre último, Vengo en nombrar, en ascenso de escala y con antigüedad de primero de Enero del corriente año, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo de Astrónomos del Instituto Geográfico y Catastral, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas a Don Enrique Gullón Senespleda. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. = Francisco Franco. »

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento. Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de Mayo de 1947.
EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

M. G. n.º 23

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
= 9 M¹⁰
Registro de SALIDA
Número 243/

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1462

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo D. Miguel Aguilar Stuyck, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, por Orden de 6 del corriente mes de Mayo y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 31 de Diciembre último, consignada en la vigente Ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V.S., como ascenso de escala, al empleo de Astrónomo Jefe de Administración civil de 2ª clase, con el sueldo anual de 13.200 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de primero de Enero del año actual."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

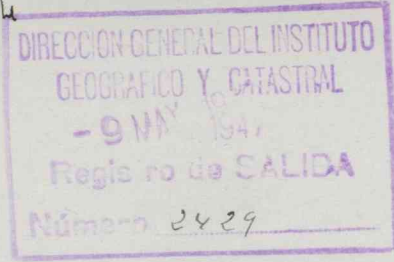
Madrid, 8 de Mayo de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,

Felipe Compañero

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

M. G. n.º 24



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1458

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D. Miguel Aguilar Stuyck, lo que sigue:

”La Presidencia del Gobierno con fecha 6 del corriente mes ha dictado una Orden por la que queda sin efecto la de 29 de Octubre de 1946 en la que se disponía su ascenso a Astrónomo Jefe de Administración civil de 1ª clase, con el sueldo anual de 14.400 pesetas.”

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento. Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 8 de Mayo de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

N.º 25

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
19 MAY 1947
Registro de SALIDA
Número 2430

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)
Número 1460

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Don Mariano
Martín Lorón, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, con fecha 6 del
corriente mes ha dictado una Orden por la que queda
sin efecto la de 29 de Octubre de 1946 en la que
se disponía su ascenso a Astrónomo Jefe de Adminis-
tración civil de 3ª clase, con el sueldo anual de
12.000 pesetas, continuando V. por tanto en su ca-
tegoría de Jefe de Negociado de 1ª clase, con el
sueldo anual de 9.600 pesetas."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.
Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 8 de Mayo de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico
de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1595



Il.º Sr.:

En varias ocasiones se ha dado cuenta a esta Dirección general de la desaparición de los locales que ocupa el personal de la misma para sus trabajos, de objetos propiedad o a cargo de algún funcionario, forzando a veces los cajones en que los guardaban.

También tiene noticia esta Dirección general de que, contraviniendo las órdenes dadas, acuden a algunos locales de la misma, personas ajenas a este Instituto.

Para tratar de evitar aquellos hurtos y para que los servicios se desarrollen con la mayor normalidad posible, se recuerda a todo el personal de esa Sección que no podrá pasar ninguna persona ajena a este Instituto mas que a la sala de visitas sin autorización especial de esta Dirección o de persona delegada por ella.

Los Jefes de Sección podrán recibir precisamente en sus despachos respectivos las visitas que estimen convenientes, pero solo en sus despachos, previa autorización que se pasará a la sala de visitas, donde deberán esperar los visitantes.

Los Jefes de Sección serán los responsables en caso de incumplimiento de esta disposición por el personal de cada una.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 de Junio de 1947.
EL DIRECTOR GENERAL,

Il.º Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

7. E n° 27

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1424

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso del personal de Astrónomos de ese Observatorio, deberá V.I. reclamar a los interesados y remitir a esta Sección el último administrativo de los mismos y las pólizas que al dorso se detallan.

Si desea que las copias de los mencionados Títulos se hagan por los funcionarios de esta Sección la cantidad que debe remitir en total igualmente queda detallada al dorso.

El Título que debe remitir el Astrónomo D. Miguel Aguilar es el de 14.400 y el Astrónomo D. Mariano Martín Lorón el de 12.000 para poner en ellos las diligencias de anulación de ascenso y las de acoplamiento a las nuevas plantillas.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Mayo de 1947.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

	Pólizas	Copias y reintegro de las mismas.	Total.
D. José Tinoco.....	220,00 1,50	12,25	233,75 <i>P</i>
D. Rafael Carrasco.....	200,00 1,50	12,25	213,75 <i>Pagos</i>
D. Enrique Gastardi....	200,00 1,50	2,25	203,75 <i>-</i>
D. Enrique Gullón.....	180,00 1,50	12,25	193,75 <i>P</i>
D. Miguel Aguilar.....		11,75	11,75 <i>P</i>

M. En-28

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1506

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. los títulos administrativos y copias correspondientes debidamente reintegrados, del personal que al dorso se detalla para que los haga llegar a poder de los interesados, rogándole acuse recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Mayo de 1947.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

DORSO QUE SE CITA

Cuerpo Nacional de Astrónomos.

- D. José Tinoco Acero (20.000 y 22.000)
- D. Rafael Carrasco Garrorena (17,500 y 19.500)
- D. Enrique Gastardi Peón (17.500 y 19.500)
- D. Enrique Gullón Senespleda (14.400 y 17.500)
- D. Miguel Aguilar Stuyck (13.200)
- D. Mariano Martín Lorón (9.600)

N. E. n.º 29

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
- 3 JUL. 1947
Registro de SALIDA
Número 3376
Iltmº. Sr.:

Sección 7ª (Personal)
Número 1762

El Excmº. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, con fecha 1º del actual, me dice lo que sigue:

"Iltmº. Sr.: = Al objeto de que todos los funcionarios públicos puedan votar el próximo día 6 en los Colegios que les corresponda, se hace conveniente suspender todo permiso, salvo en casos muy justificados, de todos los funcionarios de la Administración, Provincia y Municipios hasta pasada la fecha del citado Referendum.

Por la misma razón, por V.I. se darán las oportunas órdenes para que el personal de servicio ese día, sea relevado el tiempo necesario para poder efectuar su votación.

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de Julio de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.



ESCUELA POLITECNICA
DEL
EJERCITO

M. E. n.º 30

Núm. 1360/611

Tengo el honor de dirigirme a V.S. para rogarle autorice a los alumnos de 2º curso de la Clase de Topografía y Geodesia de esta Escuela para que visiten, en la fecha que V. S. indique, y como ampliación de estudios, los talleres y gabinetes con que cuenta ese Observatorio que tan acertadamente dirige V. S.

En años anteriores se ha efectuado esta misma visita con un resultado muy satisfactorio.

Los alumnos serán presentados por el Comandante de Artillería, Profesor de esta Escuela, D. Jaime Ozores Marquina.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de Junio de 1.947.

EL GENERAL DIRECTOR



Sr. Don José Tinoco.- Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

M. E n° 31

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección

Número 1810

7a (Personal)

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. los Títulos administrativos del personal de esa Jefatura que al dorso se reseña, a fin de que se sirva hacerlos llegar a poder de los interesados, acusando recibo de los mismos a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 10 de Julio de 1947.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2a.

Mecanógrafos-Calculadores

D. José de la Fuente Arrillaga (6.000 y 7.200)
" Julián Lagomacini (5.000 y 6.000)
Da Ascensión Encinas (4.000 y 5.000)

M. G. n.º 33

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

SECRETARIA TECNICA
SALIDA

N.º 203-15 Septiembre 1947

Sección Secretaría técnica

Número 203

Ilmo. Sr.:

De orden de la Dirección general, tengo el honor de trasladar a V.I. lo que sigue, rogándole conteste, antes del día 15 del próximo mes de Octubre, al objeto de que pueda estudiarse el plan de trabajos de conjunto de que se trata:

"Ilmo. Señor.: Ruego a V.S.I. ordene la formación y remisión a este Consejo, antes del 15 del próximo mes de noviembre, del proyecto de plan de trabajos que tenga previsto ese Instituto para el año 1948, con el fin de formar en este Centro el plan de conjunto de trabajos, someterlo a la consideración del Consejo y elevarlo a la aprobación de la Presidencia del Gobierno.= A fin de que exista la debida uniformidad en los planes de trabajo es conveniente se adapte en cuanto sea posible al guion indicado al respaldo.= Dios guarde a V.I. muchos años.=

Respaldo que se cita

Trabajos efectuados en el año que finaliza.

- 1º.- Hojas que en el mismo serán publicadas.
- 2º.- Hojas que quedarán ultimadas y aptas para ser publicadas.
- 3º.- Hojas en las que finalizarán los trabajos de campo.

Trabajos a efectuar en el próximo año

- 1º.- Hojas en las que se iniciarán trabajos de campo.
- 2º.- Hojas en las que continuarán trabajos ya iniciados, indicando en cada una si ellos

serán de campo o de gabinete.

3º.-Hojas que al finalizar el año quedarán ultimadas y aptas para su publicación.

4º.- Hojas que probablemente de publicarán en el año.

Es conveniente tener en cuenta que una hoja iniciada, sea en la época que fuere, debe seguir figurando en el gráfico a fin de que con el mismo pueda conocerse el estado de formación del Mapa."



Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 15 de Septiembre de 1947
El Ingº Jefe, Secretario técnico,

Vicente Guzmán

Ilmo. Sr. Ingº Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

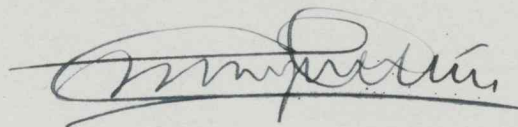
Sección

Número

Tengo el honor de remitir a V.I.
una instancia dirigida al Excmo. Sr.
Subsecretario de la Presidencia del
Gobierno, para su trámite reglamenta-
rio.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 25 de Octubre de 1947

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'C. Martínez', written in a cursive style with a long horizontal flourish at the end.

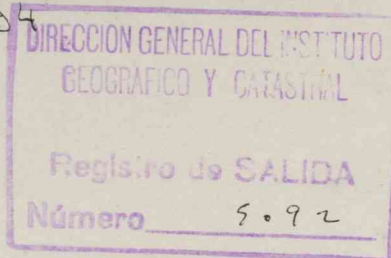
Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico
de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 2400

Of. E. n.º 24



Con esta fecha digo al Astrónomo D. Mariano Martín Lorón, lo que sigue:

"Habiéndose me dado cuenta por el Iltno. Sr. Director del Observatorio Astronómico del robo efectuado en los locales del mismo durante la madrugada del 26 al 27 del corriente, he tenido a bien designar a V. para que proceda a la formación del oportuno expediente en averiguación de si por parte del personal encargado de la vigilancia y custodia de los referidos locales ha habido abandono o negligencia en sus funciones."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de Octubre de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

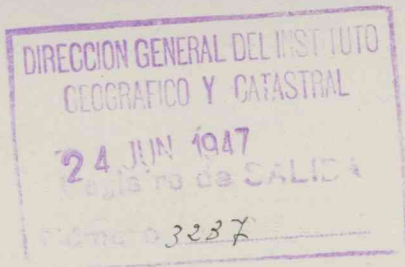
Enrique Menquero

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

Número 1125



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Portero Jacinto Potenciano Robledano lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno con fecha 17 del actual ha dictado la siguiente Orden:= Ilmo. Sr.:= Vista la instancia promovida por el Portero segundo del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles Jacinto Potenciano Robledano con destino en el Observatorio Astronómico Nacional de ese Instituto, en solicitud de dos pagas anticipadas reintegrables, con arreglo al Real Decreto-ley de 16 de Diciembre de 1929,= Esta Presidencia, de conformidad con el informe favorable del Habilitado acreditativo de no estar sujeto el interesado a retención judicial alguna, ha tenido a bien disponer que se conceda al mencionado Portero Jacinto Potenciano Robledano, un anticipo reintegrable de dos pagas líquidas de su haber, importante SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS CON CINCUENTA CENTIMOS (787,50 pesetas)".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de Junio de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

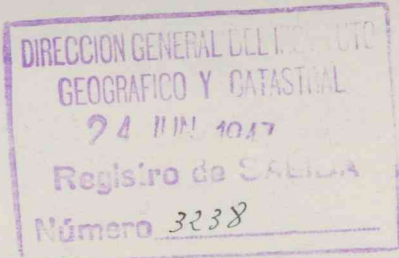
Enrique Marguier

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1327



M. E. n.º 36

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Sereno Celestino Hernández Hernández lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno con fecha 17 del actual ha dictado la siguiente Orden:= Ilmo. Sr.: = Vista la instancia promovida por el sereno afecto al Observatorio Astronómico Nacional de ese Instituto, Celestino Hernández Hernández en solicitud de dos pagas anticipadas reintegrables, con arreglo al Real Decreto-ley de 16 de Diciembre de 1929, = Esta Presidencia, de conformidad con el informe favorable del Habilidadado acreditativo de no estar sujeto el interesado a retención judicial alguna, ha tenido a bien disponer que se conceda al mencionado sereno Celestino Hernández Hernández un anticipo reintegrable de dos pagas líquidas de su haber importante SE TECIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (745,84 pesetas)".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de Junio de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Domínguez Manguera

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

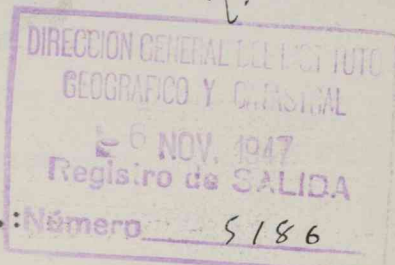
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 3428

Ilmo. Sr.: Número 5186



Con esta fecha digo al Mecnógrafo-Calculador Don Julián Lagomacini San Fulgencio, lo que sigue:

"El Excm^o. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, con fecha 29 del pasado mes de Octubre, lo que sigue:

"Ilmo. Sr.: = Con esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos lo que sigue:

"Vista la instancia suscrita por el Mecnógrafo-Calculador con destino en el Observatorio Astronómico Nacional DON JULIAN LAGOMACINI SAN FULGENCIO, solicitando la concesión de un anticipo reintegrable de dos pagas de su haber líquido en la forma prevenida en el Real decreto-Ley de 16 de Diciembre de 1929.

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder al indicado funcionario el anticipo solicitado por la suma total de NOVECIENTAS CUARENTA PESETAS (940 pesetas) imputable al crédito de 60.000 pesetas que para estas atenciones figura en el Capítulo 30, artículo 80, grupo único, concepto 1º del vigente Presupuesto de esta Presidencia, del que existe remanente, accuyo efecto deberá expedirse por la Ordenación Central de Pagos el correspondiente libramiento por la suma expresada a favor del Habilitado del Observatorio Astronómico Nacional Don José Rodríguez Bravo."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

D I O S

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 de Noviembre de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Yonique Mauguier

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.

M. E. n.º 28

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

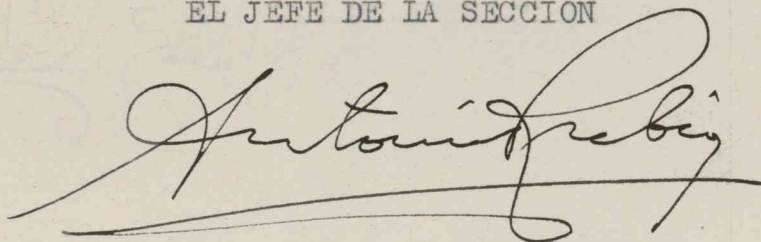
Número966.....

Tengo el gusto de poner en conocimiento de V.S. que está ultimada la composición y tirada del Anuario Astronómico para 1948, habiendo sido entregada al encuadernador Sr. Raso.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 22 de Noviembre de 1947.

EL JEFE DE LA SECCION

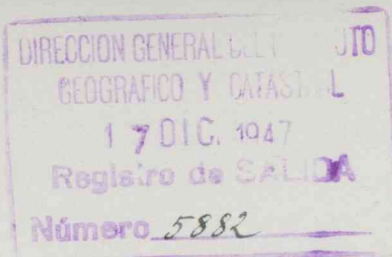


Sr. Astrónomo Subjefe de la Sección 2ª (Astronomía).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

Número 26.31



Iltno. Sr.:

Con esta fecha digo al Portero D. Luis
Deiros Fernández, lo que sigue:

"En uso de mis atribuciones y por conveniencia del Servicio he tenido a bien destinar a V. al Observatorio Astronómico Nacional, debiendo V. presentarse al Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Diciembre de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,

Félix Campaño

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)
Número 15-ENTRADA N.º 40
17-5-47

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
17 MAY. 1947
Registro de SALIDA
Número 1160. Sr. 2581

A fin de que se tenga en cuenta al confeccionar la nómina de haberes del personal del Cuerpo Nacional de Astrónomos, participo a V.I. que se halla en tramitación la petición de que se prorrogue durante el actual ejercicio económico de 1947 la concesión del suplemento de crédito que se necesita, y que ya fué concedido por el Consejo de Ministros en la parte correspondiente al pasado 1946, como consecuencia del excedente producido en la categoría de 19.500 pesetas al aplicar en las nuevas plantillas la reposición del Iltmº. Sr. D. Rafael Carrasco en su puesto primitivo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Mayo de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,

Felipe Campaño

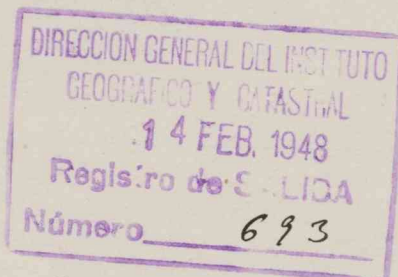
Al Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M. E. n.º 2

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 117



Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V.I. que está ultimada y a su disposición para ser retirada para el encuadernador, la tirada del Boletín del Observatorio Astronómico, interesada en su escrito de 10 de Diciembre de 1947.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 10 de Febrero de 1948.

EL DIRECTOR GENERAL

Félix Campaño

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª

17.8. n.º 119

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
14 FEB. 1948
Registro de SALIDA
Número 687
Iltmº. Sr.:

Sección 7ª (Personal)

Número 31/

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D.
Enrique Gullón Senespleda, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, con fecha 10 del actual, ha dictado la siguiente Orden:

"Iltmº. Sr.: = Para dar la debida interpretación al acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de Febrero de 1947 y oído el parecer del Ministerio de Hacienda,

Esta Presidencia, al objeto de acoplar debidamente el personal del Cuerpo de Astrónomos del Instituto Geográfico y Catastral a la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos, ha tenido a bien nombrar a Don Enrique Gullón Senespleda, Astrónomo, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 16.000 pesetas y antigüedad de primero de Enero de 1947."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de Febrero de 1948.

EL DIRECTOR GENERAL,

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

ORDEN de 6 de mayo de 1.947 por la que se deja sin efecto la de 29 de octubre de 1.946 y se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Astrónomos.

Ilmo. Sr.: Por Ley de 31 de diciembre del pasado año 1.946 fueron aprobadas las plantillas que deberán considerarse en vigor durante el actual ejercicio económico de 1.947 para el Cuerpo Nacional de Astrónomos; y visto el acuerdo del Consejo de Ministros, en su sesión de 7 del pasado mes de febrero, del que se desprende el criterio sustentado de que la reposición de un funcionario en una categoría superior a la que hasta entonces tenía, como resultado de revisión de expediente, no da lugar a ninguna corrida de escalas, por considerarse que no se produce vacante, sino que basta simplemente con completar la dotación derivada del cambio de categoría, procede acoplar a las nuevas plantillas el personal del referido Cuerpo, manteniendo el excedente que se produjo en la categoría de 17.500 pesetas de las anteriores plantillas, y que pasa a ser de 19.500 pesetas en las nuevas.

En su consecuencia, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y de acuerdo con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica ha dispuesto:

1º.- Que quede sin efecto la Orden de esta Presidencia de 29 de octubre de 1.946, por la que se disponían ascensos de los Astrónomos don Miguel Aguilar Stuyck y Don Mariano Marín Lorón.

2º.- Que habiendo sido nombrados, mediante los correspondientes Decretos de 24 del pasado abril, Astrónomo, Jefe superior de Administración civil, con el sueldo anual de 22.000 pesetas, don José Tinoco Acero; Astrónomos, Jefes superiores de Administración civil, con el sueldo anual de 19.500 pesetas, don Rafael Carrasco Garrorena y don Enrique Gastardi Peón, y Astrónomo, Jefe superior de Administración civil con el sueldo anual de 17.500 pesetas, don Enrique Gullón Senespleda; nombrar Astrónomo, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 13.200 pesetas a Don Miguel Aguilar Stuyck, con antigüedad de primero de enero del corriente año, y en aplicación de las plantillas aprobadas por la citada Ley.

Lo digo a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1.947. P.D. el Subsecretario, Luis Carrero.

Es copia del B.O. núm. 135 del 15 de mayo de 1.947.

n.º. n.º. 14

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
14 FEB. 1948
Registro de SALIDA
Número 685786

Sección 7ª (Personal)
Número 309

Iltno. Sr.:

Con esta fecha digo a los Astrónomos Iltno. Sr. D. Enrique Gastardi Peón y Sr. D. Enrique Gullón Senespleda, lo que sigue:

"Su Excelencia el Jefe del Estado, con fecha 5 del actual, ha dictado el siguiente Decreto:

"Para dar la debida interpretación al acuerdo del Consejo de Ministros de siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete y oído el parecer del Ministerio de Hacienda,

DISPONGO: Primero.- Quede anulado mi Decreto de veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete por el que se ascendía a Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo de Astrónomos del Instituto Geográfico y Catastral, con el sueldo anual de diecinueve mil quinientas pesetas a Don Enrique Gastardi Peón, el cual continuará en su anterior categoría de Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas y con la misma antigüedad que tenía con cedida para esta última categoría.

Segundo.- Queda anulado mi Decreto de veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete por el que se ascendía a Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo de Astrónomos del Instituto Geográfico y Catastral, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas a Don Enrique Gullón Senespleda.= Dado en Madrid a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 13 de Febrero de 1948.
EL DIRECTOR GENERAL,

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.....

D. E. n.º 15



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos
y Telecomunicación

ESCUELA OFICIAL DE TELECOMUNICACION

Ilmo. Sr.:

Núm. 075

Deseando que a ser posible el próximo sábado 21, de 10 á 12 de la mañana visiten ese Observatorio los alumnos de 1º año de Ingenieros de Telecomunicación con su Profesor D. Julio de Paula Pardal, estimará que V.I. ordene lo necesario para autorizar esta visita, por lo que quedaré muy agradecido.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 18 de Febrero de 1948.

EL INGENIERO DIRECTOR



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronomico
Alfonso XII - nº 3.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 5
24-2-48
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección

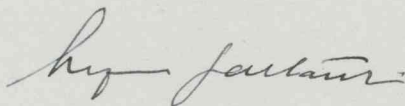
Número

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.I.
la adjunta instancia de recurso de
agravio, para su tramitación.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Febrero de 1948
El Astrónomo



Ilmo. Sr. Jefe, de la Sección 2ª (Astronomía)

.....

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 27
24 - 2 - 48
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección

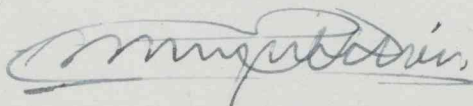
Número

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.I. la
adjunta instancia de recurso de agravio,
para su tramitación.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid, 24 de Febrero de 1948
El Astrónomo



Ilmo. Sr. Jefe, de la Sección 2ª (Astronomía)

.....

M.E. nº 8

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
Registro de SALIDA
Número 826

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 273

Iltno. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D. Ma-
riano Martín Lorón, lo que sigue:

"De conformidad con la propuesta que hace
el Iltno. Sr. Presidente del Consejo del Servi-
cio Geográfico al informar el expediente que
V.S. me remitió con fecha 5 del pasado mes de
Noviembre, relativo al robo realizado en el Ob-
servatorio Astronómico Nacional en la noche del
26 al 27 de Octubre último, devuelvo a V.S. el
referido expediente a fin de que se sirva ins-
truirlo en la forma reglamentaria que el Iltno.
Sr. Inspector ponente indica en su dictámen."

Lo que traslado a V.I. para su conocimien-
to.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 10 de Febrero de 1948.

EL DIRECTOR GENERAL,

Felipe Compañeros

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

7. E nº 9:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección

Número

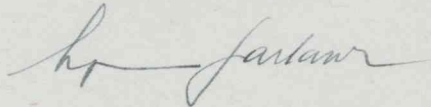
Ilmo.Sr.:

Para su tramitación, tengo el honor de remitir a V.I. una instancia que, en recurso de agravio, elevo a la Superioridad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Abril de 1948

El Astrónomo



Ilmo.Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª

.....

N.º 10:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

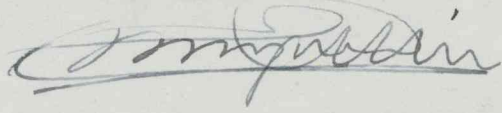
Sección

Número

Ilmo.Sr.:

Para su tramitación, tengo el honor de remitir a V.I. una instancia que, en recurso de agravio, elevo a la Superioridad.

Dios guarde a V.I. muchos años
Madrid, 7 de Abril de 1948
El Astrónomo



Ilmo.Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

.....

M. E. n.º 11.

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

COMISIÓN NACIONAL
DE
GEODESIA Y GEOFÍSICA

Orden del día

1. Delegado en el Consejo de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional
2. Nombramiento de los 2 Vocales para la Subcomisión Permanente de la Comisión
3. Constitución definitiva de las siete Secciones de la Comisión
4. Propuesta de delegados para asistir a la Asamblea de Oslo
5. Asuntos varios

El Ilmo. Sr. Presidente ha dispuesto se reúna la Comisión el 12 del corriente, a las 16 horas 30 minutos, en este Instituto, para tratar de los asuntos que en el Orden del día se expresan.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. para que se sirva concurrir a la citada sesión.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 8 de abril de 1948.

El Secretario General

Guillermo Sans

Ilmo. Sr. D. José Tinoco Acero, Jefe de la Sección 2ª
(Astronomía)

M. C. n.º 12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 292

Ilmo. Sr.

Adjunto remito a V.I. el original y las pruebas del Reglamento de la Comisión Nacional de Astronomía para que se sirva revisarlas y devolverlas tan pronto le sea posible para proceder a su tirada definitiva.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 10 de Abril de 1948.

EL JEFE DE LA SECCION

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 1.ª.

M. C. n° 13

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 432

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso a Portereros Ma-
yores de 2ª con 8.000 pesetas del personal
que al dorso se relaciona se servirá V.I. re-
clamar a los interesados y remitir a esta Sec-
ción una póliza de 75,00 pesetas para el rein-
tegro del título y otra de 1,50 para reinte-
gro de la minuta correspondiente, y 5,00 pese-
tas en metálico para la póliza de la Mutuali-
dad.

Si desea que las copias de los menciona-
dos títulos se hagan por los funcionarios de
esta Sección, la cantidad que debe remitir en
total por cada uno es de 96,00 pesetas, inclui-
dos los reintegros de dichas copias.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de Abril de 1948.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico.

D. Emilio Rodríguez Boto
" Domingo Galán García
" Fermín Martín González

90
3
288.
1-2

M. E. n.º 14

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 360.

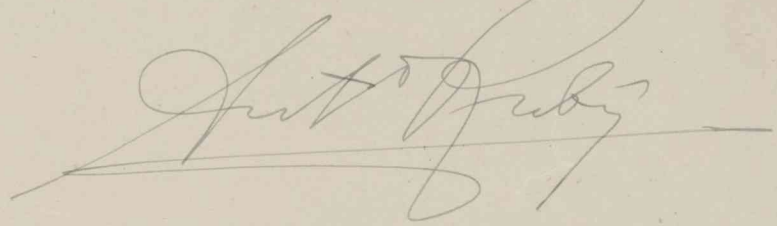
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V. I. que ultimada la tirada de 1 Reglamento de la Comisión Nacional de Astronomía, interesada en su escrito de fecha 12 de Abril de 1948, pueda ordenar, cuando lo crea conveniente, sea retirada del taller de Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de Abril de 1948.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).

M. G. n.º 15

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 745

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. los títulos administrativos de los Porteros de ese Observatorio que al dorso se reseñan, a fin de que se sirva hacerlos llegar a poder de los interesados.

Igualmente se remiten las copias para nóminas de los expresados títulos.

De los documentos que se envían deberá V.I. acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 15 de Abril de 1948.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

José María Prieto

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico.

D, Emilio Rodríguez Boto (6.000 y 8.000)

D. Domingo Galán García (6.000 y 8.000)

D. Fermín Martín González (6.000 y 8.000)

M. E. n.º 16

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1017

Ilmo. Sr.:

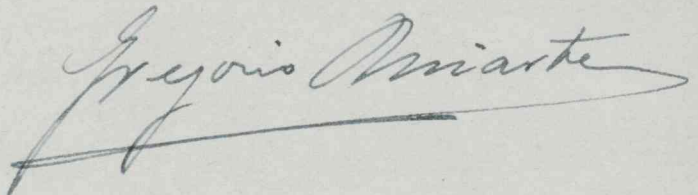
Para diligenciar el ascenso a Portero primero de Don Jacinto Potenciano Robledano, deberá V.I. reclamar al interesado y remitir a esta Sección el último Título administrativo del mismo y una póliza de 37,50 pesetas y otra de 1,50, para reintegro del nuevo Título y de la minuta respectivamente, o bien remitir el importe al Habilitado de esta Dirección general.

Si desea que las copias de los mencionados Títulos se hagan por los funcionarios de esta Sección, la cantidad que debe remitir en total es 58,75 pesetas en la que están comprendidos los reintegros para dichas copias así como las correspondientes a la paga extraordinaria de Navidad, mas tres pesetas de la póliza de la Mutualidad de Funcionarios de esta Dirección general.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de Mayo de 1948.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

M. C. 17

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1023

Ilmo. Sr.:

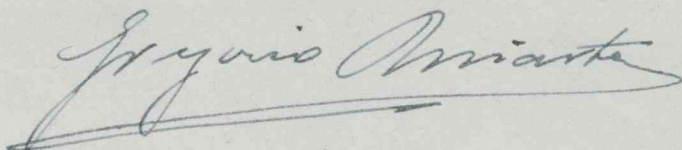
Para diligenciar el ascenso a Portero 2º de D. Francisco Jiménez Aranda, deberá V.I. reclamar al interesado y remitir a esta Sección el último título administrativo del mismo y una póliza de 15,00 pesetas y otra de 1,50, para reintegro del nuevo Título y de la minuta respectivamente, mas tres pesetas en metálico importe de la póliza para la Mutualidad de Funcionarios de este Instituto, o bien remitir el importe de todo ello en metálico al Habilitado de esta Dirección.

Si desea que las copias de los mencionados Títulos se hagan por los funcionarios de esta Sección, la cantidad que debe remitir en total al Habilitado es 36,25 pesetas incluidos los reintegros correspondientes de las copias de ambos Títulos más los de las copias para la nómina de diferencia de la paga extraordinaria de Navidad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Mayo de 1948.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico
de Madrid.

M. C. n° 18

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1028

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. un oficio referente a la baja en la nómina de subsidio familiar de un hijo del Astrónomo de ese Observatorio D. Miguel Aguilar Stuyck, a fin de que se sirva hacerlo llegar a poder del Habilitado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 1º de Junio de 1948.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Gregorio Priarte

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de
M A D R I D

M. E. n.º 19



REGIÓN AÉREA
ATLÁNTICA

Servicio
Protección Vuelo

Núm. MM

Pidiendo datos.

Asunto:

Referencia:

Habiendo sido solicitado por diversas entidades de esta capital datos correspondientes al horario de las fases lunares y del orto y ocaso solares para el año 1.949, ruego a V.S tenga a bien proceder a su envío a este Centro y a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V.S muchos años.
Santander 29 de mayo de 1.948
EL JEFE DEL CENTRO METEOROLÓGICO

MINISTERIO DE
José Tuduri
SANTANDER
CENTRO METEOROLÓGICO NACIONAL

ILmo. S r. Director del Observatorio Astronómico
MADRID

N.º 20

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1029

Examinados los documentos que existen en esta Sección, resulta que al subsidiado D. Miguel Aguilar Stuyck debe dársele de baja en la nómina del mes actual al mayor de sus cinco hijos por haber cumplido los catorce años de edad el día 21 de Mayo último, quedándole un total de cuatro hijos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 1º de Junio de 1948.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Sr. Habilitado de personal del Observatorio Astronómico

H. C. n.º 21

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 105.1

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. debidamente diligenciados y reintegrados los Títulos administrativos de los Porteros que prestan servicio en ese Observatorio y que al dorso se detallan, a fin de que se sirva hacerlos llegar a poder de los interesados.

Igualmente se remiten las copias para nóminas de los expresados Títulos.

De los documentos que se envían se servirá V.I. acusar el oportuno recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Junio de 1948.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Jesús Prioste

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

D. Jacinto Potenciano Robledano (5.000 y 6.000)

D. Francisco Jiménez Aranda (4.000 y 5.000)

M. G. n.º 22

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
1 - JUL. 1948
Registro de SALIDA
Número 3140

Sección 7a (Personal)

Número 1220

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D. Enrique Gullón Senespleda, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, en comunicación de 25 del corriente mes de Junio, me dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 11 de los corrientes, tomó el acuerdo que dice así:

"En el recurso de agravios interpuesto por Don Enrique Gullón Senespleda contra el Decreto de 5 de febrero último, por el que se anula otro de 24 de abril de 1947 que le concedió el ascenso a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil con 17.500 pesetas anuales de sueldo, y RESULTANDO que el recurrente, desde la formación del Cuerpo Nacional de Astrónomos, venía ocupando el puesto tercero en el escalafón, dotado con el sueldo de 14.400 pesetas, hasta que con motivo de haber sido levantada la sanción impuesta al astrónomo D. Rafael Carrasco Garrarena, se dispuso por Orden de 22 de octubre de 1946 que pasara a ocupar su puesto primitivo en el escalafón, que era el 2º con la categoría y sueldo de 17.500 pesetas, y que como este puesto había sido ocupado por el funcionario que le seguía, fuera amortizado con ocasión de la primera vacante el excedente que se producía en la categoría, pasando por lo tanto D. Enrique Gullón a ocupar el cuarto puesto en el escalafón, aunque con la misma categoría y sueldo que antes.- RESULTANDO que en 31 de diciembre de 1946 se modificó la plantilla de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Astrónomos y por Decreto de 24 de abril siguiente se asignó al recurrente el sueldo de 17.500 pesetas correspondiente en la nueva plantilla al tercer puesto en el escalafón, y se dispuso por Orden de 6 de mayo del mismo año que el excedente que anteriormente se había producido en la categoría de 17.500 pesetas, continuase en la de 19.500, que era ahora la segunda, ya que el pase del personal a la nueva plantilla no podía considerarse como ocasión de vacante para amortizar el excedente anterior.- RESULTANDO que en 5 de febrero del presente año fue anulado el Decreto de 24 de abril que ascendía al recurrente a Jefe Superior de Administración Civil con el sueldo de 17.500 pesetas, quedando éste en el cuarto puesto del escalafón con el sueldo de 16.000 pesetas.- RESULTANDO que D. Enrique Gullón interpuso recursos de reposición y agravios dentro del plazo contra el citado Decreto de 5 de febrero de este año y que la Sección de Personal del Instituto Geográfico y Catastral informa que se procedió a la anulación del ascenso del Sr. Gullón, porque como en la plantilla del Cuerpo Nacional de Astrónomos, aprobada por Ley de 31 de diciembre de 1946, no figuraba dotación para el excedente producido en la segunda categoría del escalafón como consecuencia de haber sido reintegrado a su puesto primitivo D. Rafael Carrasco, se solicitó el oportuno suplemento de crédito del Ministerio de Hacienda, y éste informó que habían sido mal aplicadas las nuevas plantillas al personal de este Cuerpo por interpretación errónea del Decreto de 22 de abril de 1940, y que por lo tanto no debía autorizarse su concesión y procedía, en cambio, decretar la nulidad de los ascensos por haber sido realizados sin la existencia de crédito propuesto.- RESULTANDO que en el caso presente se han cumplido los requisitos y plazos legales.- VISTOS el Decreto de 22 de abril de 1940,

las leyes de 31 de diciembre de 1946 y 18 de marzo de 1944 y demás disposiciones aplicables.- CONSIDERANDO que como el pretendido derecho del recurrente a ser mantenido en la categoría de 17.500 pesetas, asignada a la 3ª plaza del Cuerpo, se apoya en que al reintegrarse el Sr. Carrasco a su puesto primitivo, se creó un excedente en la 2ª plaza que hace posible ocupe él la 3ª, la cuestión debatida en el presente caso se limita a precisar si en el momento de dar aplicación a las nuevas plantillas del Cuerpo Nacional de Astrónomos debió conservarse tal situación, como quiere el Sr. Gullón, o si por el contrario hubo de darse por terminada, colocando en sus puestos y por el orden con que en el escalafón figuran, al funcionario anterior al recurrente y a este mismo, que es lo que ha hecho la resolución impugnada.- CONSIDERANDO que el art. 30 del Decreto de 22 de abril de 1940 persigue la finalidad de respetar la situación de hecho existente en la Plantilla de un Cuerpo, al reingresar en él un funcionario depurado, o reintegrarse a su puesto primitivo, pues una interpretación lógica del precepto obliga a estimarlo aplicable a ambos casos; situación consistente en que en el momento de llevarse a efecto el referido reingreso, otro funcionario se encuentra ya ocupando su lugar y viene percibiendo su retribución, por lo que se dispone en el Decreto citado la creación de un excedente, que se amortizará con ocasión de la primera vacante. Y si se examina el caso del recurrente, se viene en conocimiento de que no ha sufrido perjuicio alguno por el reingreso del Sr. Carrasco, ni hubiera habido que crear excedente alguno, si sólo de él se tratara; antes bien, la aplicación de la plantilla en la forma que se ha hecho, supone para el recurrente un ascenso de la categoría de 14.400 pesetas a la de 16.000.- CONSIDERANDO que el Sr. Gullón no puede, por tanto, alegar, para solicitar se mantenga su ascenso, un derecho propio, sino el que podría derivarse de haberse creado un excedente en la 2ª categoría, a favor del que le precede en el escalafón, por lo que razona que este excedente no debió amortizarse, puesto que no se había producido vacante nueva; pero carece de fundamento esta alegación, ya que el excedente se creó para respetar la retribución que percibía ese otro funcionario en la 2ª categoría cuando tuvo lugar el reingreso del Sr. Carrasco, lo que con la nueva plantilla no tiene ya razón de ser, porque la retribución que entonces estaba asignada a la 2ª plaza, ahora se atribuye a la 3ª, y no hay perjuicio económico que reparar.- CONSIDERANDO que publicada la nueva plantilla del Cuerpo Nacional de Astrónomos, ésta es la que debe servir de base para fijar los sueldos y categorías de este personal, por todo lo cual el Sr. Gullón carece de derecho al ascenso que le fué otorgado y que acertadamente ha sido revocado por el acuerdo contra el que reclama.- Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios."

Lo que de Orden de S.E. y de conformidad con lo dispuesto en el núm. 1º de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945, tengo el honor de trasladar a V.I. para su conocimiento y notificación al interesado, con devolución del expediente originario del aludido recurso, rogando a V.I. se sirva disponer que por la Sección que corresponda se acuse el oportuno recibo,"

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

D I O S

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección

Número

guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 de Junio de 1948.

EL DIRECTOR GENERAL,

Felipe Campaño

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

N.º 2.º 29.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1250

Ilmo. Sr.:

Como adición al Reglamento de esta Dirección general y para que sean distribuidos a todos los funcionarios de ese Observatorio, remito a V.I. 15 ejemplares de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de Junio del presente año.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 de Julio de 1948.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

76 n: 24



DEPARTAMENTO MARITIMO
DE
EL FERROL DEL CAUDILLO

JUZGADO PERMANENTE N.º 1

CALLE GRAVINA, N.º 8 - 2.º

Sr. Director del Observatorio Astronómico
de

M A D R I D

Para constancia en la causa nº 424/46
instruida por el delito de abordaje,
tengo el honor de interesar de V.S.
se sirva remitir a este Juzgado las
siguientes pruebas solicitadas por el
Sr. Defensor de un procesado en la ci-
tada causa:

"A qué hora de la noche del día 7 al
8 de Agosto de 1.946, tenía la luna un
azimut S; y a qué hora tenía un azimut
W.S.W."

Dios guarde a V.S. muchos años.

El Ferrol del Caudillo a 7 de Agosto de 1948

El Teniente de Navio Juez Instructor



Aquilino Prieto Garcia
Aquilino Prieto Garcia -



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

CAJA NACIONAL DE SUBSIDIOS FAMILIARES

DIRECCIÓN

7 E n 25

Dep.: Delegación
Central

23327

Efectuado el bastanteo de la nómina ad junta, enviada por esa Habilidadación para el percibo del Subsidio Familiar correspondiente al mes de Julio por el personal figurado en la misma, se manifiesta que no ha sido aprobada en su totalidad.

Al dorso del presente oficio se reseñan las rectificaciones y anulaciones efectuadas, con expresión de los motivos que las han determinado.

Las anulaciones que obedezcan a diferencias entre la cantidad consignada en la nómina y la que estima procede esta Dirección, darán lugar a la formulación de nómina complementaria, que habrá de presentarse juntamente con la especial del próximo mes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 25 de Agosto de 1948.

EL DIRECTOR,



Firmado: Mariano Fuentes.

Sr. Habilidadado de el Observatorio Astronómico

MADRID

B. 6.

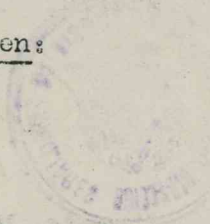
GR/PM

DORSO QUE SE CITA

Rectificaciones: Al subsidiado MIGUEL AGUILAR, se le anula el incremento de Familia Numerosa por no haber presentado - tarjeta de renovación para el presente año.

Anulaciones:

Aumentos que proceden:





INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

CAJA NACIONAL DE SUBSIDIOS FAMILIARES

DIRECCIÓN

ME n° 26

Dep.: Delegación
Central

Efectuado el bastanteo de la nómina ad-
junta, enviada por esa Habilidadación para el
percibo del Subsidio Familiar correspondien-
te al mes de Agosto por el perso-
nal figurado en la misma, se manifiesta que
no ha sido aprobada en su totalidad.

Al dorso del presente oficio se rese-
ñan las rectificaciones y anulaciones efectua-
das, con expresión de los motivos que las
han determinado.

23326

Las anulaciones que obedezcan a dife-
rencias entre la cantidad consignada en la
nómina y la que estima procede esta Dirección,
darán lugar a la formulación de nómina com-
plementaria, que habrá de presentarse junta-
mente con la especial del próximo mes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 25 de Agosto de 1948.

EL DIRECTOR,



Firmado: Mariano Fuentes.

Sr. Habilidadado de el Observatorio Astronómico

B. 6.

MADRID


GR/PM

DORSO QUE SE CITA

Rectificaciones: Al subsidiado MIGUEL AGUILAR, se le anula el incremento de Familia Numerosa por no haber presentado - la correspondiente tarjeta de renovación para el presente - año.

Anulaciones:

Aumentos que proceden:



M. C. n.º-27.



MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN
CAJA NACIONAL DE SUBSIDIOS FAMILIARES
DIRECCIÓN

Dptº: Dirección.

25029

Como continuación a nuestro escrito de fecha 9 de agosto ppdo., y de acuerdo con lo establecido en el artº 1º del Decreto de 22 de junio del corriente año, esa Habilitación deberá manifestar a esta Caja Nacional si los empleados afectos a ese Organismo se encuentran comprendidos, por razón de las funciones o cargos que desempeñan, en el Vigente Estatuto de Clases Pasivas.

Los datos que interesamos deberán obrar en nuestro poder en el plazo improrrogable de ocho días.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1948.

EL DIRECTOR,



Firmado: Mariano Fuentes.

B. 6. Sr. Habilitado del Observatorio Astronómico
M A D R I D.-

M.G. n.º 28

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

OBSERVATORIO SISMOLÓGICO

DE
ALICANTE



Núm. 126

Ilmo. Sr.

Por haber sufrido extravío agradeceré a V.I. tenga a bien remitir a este Centro los ANUARIOS de 1946 y 1948.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Alicante 11 de Septiembre de 1.948

El Ingeniero Jefe



Ilmo.Sr. Director del Observatorio Astronómico

MADRID.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 894.

M. E. n.º 29

Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V.I. que el importe del cliché y tirada de 500 ejemplares en papel de dibujo y 200 en otro papel más delgado de un gráfico según modelo que acompaña a su escrito de fecha 24 del corriente, asciende a la cantidad de 500,00 pesetas.

Si esa Sección facilitara el papel necesario para la tirada, el trabajo de ejecución sería gratuito.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 29 de Octubre de 1947.

EL JEFE DE LA SECCION

P.A.

Enrique Cava



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.....

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 2568

M. E. n.º 30

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
- 3 DIC 1947
Registro de CALIDA
Número 5612

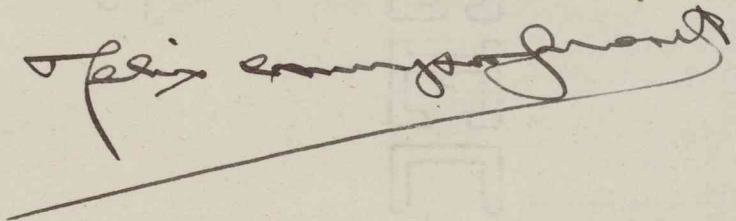
Ilmo. Sr.:

Como resultado de su oficio nº 61 de 1º de Diciembre actual debo manifestarle que el asunto de la plantilla del Cuerpo de Astrónomos se encuentra en la actualidad para resolución en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno y que necesitando para ser resuelto nuevo acuerdo del Consejo de Ministros seguramente no se resolverá en la forma deseada antes del día 10 del presente mes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 3 de Diciembre de 1947.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico Nacional.- Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
14 JUL. 1948
Registro de SALIDA
Número 3360

Sección 7a (Personal)
Número 1135

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Ilmo. Sr. D. Enrique Gastardi Peón, lo que sigue:

„La Presidencia del Gobierno, en comunicación de 7 del corriente mes de Julio, me dice lo siguiente:

„Ilmo. Sr.= El Consejo de Ministros, con fecha 11 de Junio último, tomó el acuerdo que dice así:

„En el expediente de recurso de agravios interpuesto por Don Enrique Gastardi Peón, contra el Decreto de 5 de Febrero del corriente que anula otro de 24 de Abril de 1947 por el que se le concedió el ascenso a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil con el sueldo anual de 19.500 pesetas. Resultando: que Don Enrique Gastardi Peón, figuraba en el segundo puesto en el escalafón del Cuerpo Nacional de Astrónomos ocupando plaza dotada en plantilla con 17.500 pesetas; hasta que la Orden de la Presidencia de 17 de Septiembre de 1946, como consecuencia de haberse revisado el expediente de depuración de Don Rafael Carrasco Garrorena, funcionario de este mismo Cuerpo, y haberse dejado sin efecto la sanción de postergación por tres años que le había sido impuesta, dispuso fuera reintegrado al lugar del Escalafón que le habría correspondido ocupar de no haber sido sancionado, que era el segundo puesto del mismo, es decir, entre el primero y Don Enrique Gastardi Peón, con la categoría de Jefe Superior de Administración Civil y sueldo de 17.500 pesetas, debiendo amortizarse, con ocasión de la primera vacante que se produjera, el excedente que con tal reingreso se originaba en dicha categoría sobre las previsiones de la Plantilla.- Resultando: que el Decreto de 24 de Octubre de 1946 (B.O. del 31) confirmó lo dispuesto en la referida Orden y ascendió a Don Rafael Carrasco Garrorena (que en el escalafón del Cuerpo Nacional de Astrónomos ocupaba el cuarto lugar, con plaza de 14.400 pesetas) a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil con sueldo de 17.500 pesetas anuales.- Resultando: que al cumplimentar los referidos acuerdos, como quiera que se producía por el ascenso del Sr. Carrasco, la vacante de la plaza de 14.400 pesetas que ocupaba anteriormente, se dispuso por Orden de 29 de Octubre de 1946 que ascendieran el Astrónomo Sr. Aguilar, número 5º del escalafón, a la aludida vacante del Sr. Carrasco, y el Astrónomo Sr. Martín Lorón, que en el escalafón figuraba el 6º, al puesto dejado por el Sr. Aguilar. Todo este movimiento de personal originó dos consecuencias en la plantilla del Cuerpo Nacional de Astrónomos: por un lado, que quedase vacante la última plaza de Jefe de Negociado de 3ª con sueldo de 9.600 pesetas y por otra que se produjera un exceso de gasto con respecto a los presupuestos en plantilla equivalente a la diferencia entre esas 9.600 pesetas y las 17.500 asignadas a Don Rafael Carrasco Garrorena, al reintegrarlo a su puesto primitivo, por lo que se solicitó y tramitó un suplemento de crédito en el Ministerio de Hacienda.- Resultando: que con fecha 20 de Febrero de 1947, el Ministerio de Hacienda dirigió una comunicación a la Subsecretaría de la Presidencia en la que expresaba la discrepancia de aquel Departamento respecto a la forma como se había cumplimentado el reingreso de Don Rafael Carrasco Garrorena a su puesto primitivo en el Escalafón y se ponía en su conocimiento que el Consejo de Ministros, en

su sesión del día 7 de aquel mismo mes, había acordado la autorización del pago de la obligación contraída por un importe máximo de 895,55 pesetas, a que ascendían las diferencias que corresponde percibir al mencionado Astrónomo durante el periodo de tiempo que se determinaba; lo que se había acordado en consideración a que el hecho de que a este funcionario se le ascendiera de lugar, no debe llevar aparejado un beneficio económico a costa del Tesoro para cuantos le sigan en el Escalafón, no siendo preciso por esto crear una nueva plaza de 17.500 pesetas y dejar vacante otra de 14.400, sino completar esta dotación hasta las 17.500 referidas, con lo que se lleva a cabo igualmente la debida colocación del Sr. Carrasco.- Resultando: que la Ley de 31 de Diciembre de 1946 estableció una nueva plantilla en el Cuerpo Nacional de Astrónomos, integrada, como hasta entonces, por seis plazas, pero con una modificación de sueldos y categorías, en cada una de las cinco primeras, expresada en las dotaciones respectivas siguientes: 22.000 pesetas, 19.500, 17.500, 16.000 y 13.200, conservando el mismo sueldo de 9.600 pesetas la 6ª plaza. Y al aplicar esta nueva plantilla se mantuvo el criterio que reflejaba el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de Febrero de 1946, de crear un excedente en la segunda categoría, que ahora era la de 19.500 en sustitución de la de 17.500 de la anterior consignación; para lo cual, por Orden de 6 de Mayo de 1947 la Presidencia del Gobierno acordó dejar sin efecto los ascensos que como consecuencia de la colocación del Sr. Carrasco se ordenaron a favor de los Astrónomos Sres. Aguilar y Martín Lorón, que de esta forma quedaban ocupando las plazas 5ª y 6ª respectivamente, como antes de ascender; y por sendos Decretos de 24 de Abril de 1947 se nombró Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 19.500, a Don Rafael Carrasco Garrarena y Don Enrique Gastardi Peón, y Jefe Superior de Administración Civil con 17.500 pesetas, al nº tercero del escalafón Sr. Gullón.- Resultando que solicitado un suplemento de crédito para satisfacer el nuevo excedente producido en la categoría de 19.500 pesetas, por el hecho de existir dos funcionarios a quienes se atribuye este sueldo, cuando en la plantilla sólo figuraba una plaza con tal dotación, el Ministerio de Hacienda dirigió una comunicación a la Subsecretaría de la Presidencia en la que nuevamente se disientía del procedimiento utilizado para solucionar el reintegro a su puesto del Sr. Carrasco, si bien partía este Departamento de que aún se mantenían los ascensos de los Sres. Aguilar y Martín Lorón, que ya se habían revocado cuando la comunicación fué recibida en la Presidencia, según señala la correspondiente Sección de Personal; y se insistía en que era preciso atenerse al acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de Febrero de 1947, que se basó en una aplicación extensiva y no literal del artículo 30 del Decreto de 22 de Abril de 1940 que regula el procedimiento a seguir para el reintegro de funcionarios separados en virtud de expediente de depuración; debiendo, por tanto, limitarse la habilitación de recursos a las diferencias entre el sueldo correspondiente al puesto que en el escalafón venía ocupando y el que le correspondía al anulársele la postergación que se impuso al Sr. Carrasco.- Resultando: que a la vista del parecer del Ministerio de Hacienda y ante la carencia de consignación, que impedía dar cumplimiento a los Decretos de ascensos de 24 de Abril de 1947, se dictó el Decreto de 5 de Febrero de 1948 (B.O. del 23) que anulaba los dos de la citada fecha por los que se ascendía a los Sres. Gastardi y Gullón; quedando como consecuencia de este acuerdo, Don Rafael Carrasco, en el 2º lugar del escalafón, ocupando la plaza de 19.500 y el Sr. Gullón en el 4º, con 16.000.- Resultando: que Don Enrique Gastardi Peón interpuso contra el anterior acuerdo, recurso de reposición por escrito de 24 de Febrero, fundamentado en que la Orden que acordó se levantara la sanción de postergación impuesta al Sr. Carrasco,

Sección

Número

dictada previo informe de la Asesoría Jurídica, dispuso que el excedente que se produjera en la categoría a que venía a reintegrarse se amortizara con ocasión de la primera vacante que ocurriese, criterio que confirmó el Consejo de Ministros por su acuerdo de 7 de Febrero de 1947, en que se otorga el crédito necesario y se señala que el reintegro de este funcionario debe tener lugar sin causar perjuicio al que ascendió en su lugar, en su día; y el acuerdo recurrido pretende la amortización de ese excedente sin esperar a que se produzca una vacante y con perjuicio del que reclama.- Resultando: que desestimado este recurso por aplicación del silencio administrativo, formuló Don Enrique Gastardi recurso de agravios que se fundamente en sustancia en los razonamientos anteriormente expuestos y cuya desestimación propone la correspondiente Sección de Personal, basada en los antecedentes del asunto y en el criterio sustentado en el mismo por el Ministerio de Hacienda.- Resultando: que, si bien se han cumplido en el presente caso las prescripciones establecidas por las disposiciones vigentes sobre tramitación de los recursos de agravios, no obran en el expediente todas las actuaciones que precedieron al acuerdo contra el que se reclama, tales como informes de la Asesoría Jurídica y comunicaciones y acuerdos de la Presidencia y del Ministerio de Hacienda, de los que solo se tiene conocimiento, en muchos casos incompleto, indirectamente a través de otras propuestas o de las declaraciones del propio interesado.- Vistos la Orden de la Presidencia de 13 de Junio de 1944, el Decreto de 22 de Abril de 1940 y demás disposiciones aplicables.- Considerando: que es preciso se cumpla exactamente por cuantos Centros y Secciones intervienen en los distintos Departamentos ministeriales en la tramitación de estos recursos, lo que previene el apartado nº 1 de la Orden de la Presidencia de 13 de Junio de 1944 respecto a la unión al expediente de todas las actuaciones practicadas, cuidando de no omitir ninguno de estos antecedentes necesarios para el completo conocimiento del asunto; sin que por lo demás los defectos que se señalan en el último resultado de la presente resolución impidan, tramitar el presente recurso y decidir sobre sus pretensiones.- Considerando: que el recurso suscita la cuestión de determinar que efectos debió producir legalmente el reintegro de Don Rafael Carrasco Garrorena a su puesto primitivo, en la situación administrativa que ostentaba y en el lugar que ocupaba en el Escalafón del Cuerpo Nacional de Astrónomos Don Enrique Gastardi Peón; cuestión para cuya solución ha de partirse del hecho de que el Sr. Carrasco, que figuraba en el escalafón en 4º lugar como consecuencia de la sanción que sufría, recobró a todos los efectos su puesto primitivo, situándose en el que hasta entonces venía ocupando el recurrente, que quedó colocado el 3º del escalafón, en virtud de la Orden ministerial de 17 de Septiembre de 1946, no solo consentida por el Sr. Gastardi, sino incluso utilizada por él como fundamento de su reclamación, lo que origina no pueda, por tanto, discutirse en el presente recurso, como en realidad no se discute, la precedencia del Sr. Carrasco sobre el Sr. Gastardi, sino solo si la colocación de aquél delante de éste, ha de hacerse sin perjuicio de mantener al recurrente en posesión de la misma retribución que percibía hasta entonces, por una parte; y por otra, si ello implica derecho a ocupar una especie de puesto segundo bis en el escalafón a los efectos de la aplicación de la nueva plantilla.- Considerando: que no ofrece duda que en el momento en que se reintegró a su puesto el Sr. Carrasco, la situación creada había de resolverse de conformidad con lo prevenido en el artículo 3º del Decreto de 22 de Abril de 1940, pues si bien esta disposición sólo se refiere al supuesto del reingreso de funcionarios se-

parados, iguales situaciones origina la restitución de aquellos a su lugar primitivo cuando se encuentra ocupado por otro; y en su virtud, la Orden de 17 de Septiembre de 1946 dispuso acertadamente el respeto de la retribución que disfrutaba el Sr. Gastardi, mediante la creación de un excedente en la plantilla, que se amortizaría con ocasión de la primera vacante, como el artículo 30 del Decreto en cuestión prescribe; y este mismo criterio vino a sostener el Consejo de Ministros en su resolución de 7 de Febrero de 1946, que se aplicó adecuadamente una vez rectificadas los ascensos de otros funcionarios a que la primera resolución diera lugar.- Considerando: que del hecho de que fuera efectivamente correcta en la fecha del reingreso del Sr. Carrasco la solución de mantener dos plazas de igual retribución y la misma categoría allí donde la plantilla sólo tenía prevista una no se sigue necesariamente que esta misma situación debiera subsistir una vez creada una nueva plantilla cuya tercera plaza estaba dotada ya con el mismo sueldo de 17.500 pesetas, que disfrutaba hasta entonces el Sr. Gastardi; antes bien, desde entonces se hacía imposible la continuación de esta duplicidad de plazas, no por las razones aducidas por el Ministerio de Hacienda, que emitió su parecer con referencia a unos ascensos que ya se habían rectificado, y más bien abonaba el mantenimiento de la anterior situación, con la reserva de los mismos, sino porque carecía de razón de ser el excedente originario, por no responder ya, como el Decreto de 22 de Abril de 1940 perseguía, a la evitación de un perjuicio económico al funcionario a quien podría afectar la vuelta al servicio o el reintegro a su puesto de otro funcionario sancionado; y desaparecida la necesidad de respetar la situación de hecho creada a favor del Sr. Gastardi, por lo que se refiere a la retribución que venía disfrutando, no puede pretenderse, al amparo de que no se había producido vacante nueva, que para las posibilidades futuras de cada uno de estos dos funcionarios en su carrera sea indiferente el puesto con que ambos figuran en el escalafón; porque la equiparación fue de retribuciones, pero no de puestos, que como al principio se razonaba, son distintos, el del Sr. Carrasco el 20 y el Sr. Gastardi el 30.- Considerando que el recurrente aduce no se ha producido la circunstancia a la que, según el primitivo acuerdo de reintegración del Sr. Carrasco debía únicamente ir unida la amortización del excedente en su categoría, ya que no ha existido vacante como consecuencia del establecimiento de la nueva plantilla del Cuerpo Nacional de Astrónomos; pero ha de tenerse en cuenta que son cosas distintas la amortización del excedente, que se previene a los solos efectos de no aumentar los gastos presupuestos, y la equiparación de retribuciones, causante del excedente, que persigue el respeto a la situación de hecho anterior al reingreso del funcionario depurado; y son diferentes hasta el punto de que aun después de producida una vacante y amortizado, por tanto, el excedente en cuestión, podría continuar la situación de equiparación de puestos, en el caso de persistir las mismas circunstancias que la aconsejaron, y por igual razón puede ocurrir inversamente, que sin la producción de vacante nueva, la referida equiparación termine cuando, como sucede en el presente caso; se haya producido una reforma de plantilla que permita ya el respeto de la retribución que el recurrente disfrutaba, sin que se produzca el excedente previsto.- Considerando que, de lo expuesto se desprende que carecía el Sr. Gastardi de derecho a conservar indefinidamente la misma situación que a través de las distintas incidencias de su carrera obtuviera el Sr. Carrasco por razón de su lugar preferente en el escalafón, sin que pueda alcanzar para él la consideración de perjuicio el que sus posibilidades para lo sucesivo en caso de una reforma de plantilla sean ya las que corresponden a su tercer puesto.- Considerando que, como consecuencia de todo lo anterior, la de declararse que el Decreto de 24 de Abril de 1947, que nombró al Sr. Gastardi para la categoría de 19.500 pesetas de la nueva plantilla de su Cuerpo, sólo atri-

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección

Número

buida a la 2ª plaza, no interpretó adecuadamente las vigentes normas sobre reingreso de funcionarios depurados y especialmente las contenidas en el Decreto de 22 de Abril de 1940; y, por tanto, procedió con acierto la Presidencia al revocarlo, por su Decreto de 5 de Febrero de 1948, restituyendo al recurrente a la categoría asignada a su plaza, y subsanando así el indudable error cometido, sin que pueda dificultar esta conclusión la doctrina del respeto a los derechos adquiridos, que exige la previa declaración de lesividad del acto administrativo para que pueda revocarse; porque, como en otras ocasiones se ha declarado, no es aplicable a las resoluciones que constituyen la materia del recurso de agravios.- Considerando que no existe infracción que se alega en el Decreto de 5 de Febrero de 1948 y procede, en conclusión, desestimar el presente recurso.-Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.-"

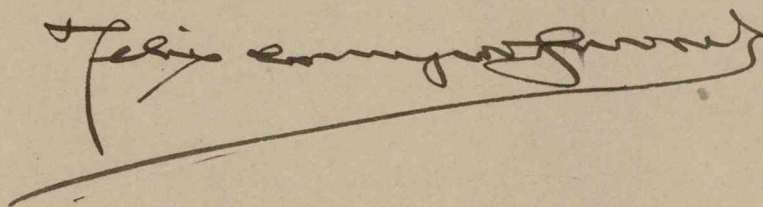
Lo que de Orden de S.E. y de conformidad con lo dispuesto en el núm. 10 de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de Abril de 1945, tengo el honor de trasladar a V.I. para su conocimiento y notificación al interesado, con devolución del expediente originario del recurso aludido, rogando a V.I. tenga a bien disponer que por la Sección que corresponda se acuse el oportuno recibo."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Julio de 1948.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

M. E. n° 33

RESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría técnica
Sección
Número 308
Número

Ilmo. Señor.:

El Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Culturales, de orden del Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, con fecha 11 del corriente mes, me dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: De orden del Señor Ministro de Asuntos Exteriores, cúmpkeme pasar a manos de V.I. un ejemplar de la circular nº 2 del Congreso Internacional de Geografía en Lisboa, convocado en la capital lusitana por la "Union Géographique Internationale" para los días 21 al 29 del próximo mes de Septiembre".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y el del personal a sus órdenes y por si en esa Sección se quisiera preparar y presentar algun trabajo con destino a dicho Congreso.



Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Agosto de 1948.

EL DIRECTOR GENERAL,

P.A.



Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2ª (Astronomía)

UNION GÉOGRAPHIQUE INTERNATIONALE
CONGRÈS INTERNATIONAL DE GÉOGRAPHIE DE LISBONNE

Septembre 1948.

Conformément à la décision de l'Union Géographique Internationale, le prochain Congrès International de Géographie doit se tenir à Lisbonne en 1948.

La circulaire d'invitation a été envoyée au mois de Juillet dernier à environ 6.000 personnes, Sociétés ou Institutions géographiques.

Les dispositions essentielles en sont reproduites à la fin de cette seconde circulaire.

La présente circulaire apporte des précisions:

- 1^o Sur les avantages assurés aux Congressistes;
- 2^o Sur les communications destinées au Congrès;
- 3^o Sur les programmes des excursions;
- 4^o Sur les conditions du Congrès.

.....

B- Questions mises à l'ordre du jour du Congrès

Section I-Cartographie.

- 1-Questions générales concernant la représentation du relief au point de vue topographique et morphologique (procédés donnant l'impression du relief; généralisation du relief dans les cartes à petite échelle, etc)
- 2- La cartographie des régions plates et très boisées: les procédés et les difficultés de son établissement.
- 3-Utilité d'accompagner la publication de toutes les cartes à grande, moyenne ou petite échelle, topographiques ou autres (hydrographiques, botaniques, forestières, touristiques, aéronautiques, etc) par l'indication des bases qui ont servi à les dresser,

(vuelta)

de leur provenance et de leur degré d'exactitude.

4-Convenance de l'uniformisation des signes conventionnels des cartes topographiques: moyens d'y arriver.

5-Présentation de travaux cartographiques nouveaux

.....

Siège du Secrétariat:

Centro de Estudos Geográficos

Praça do Rio de Janeiro, 14.

Lisboa

.....

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección Secretaría técnica

Número 290

M. E. n.º 32

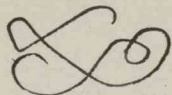
Ilmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Superior Geográfico en comunicación nº 1041 de fecha 12 del corriente me dice lo siguiente:

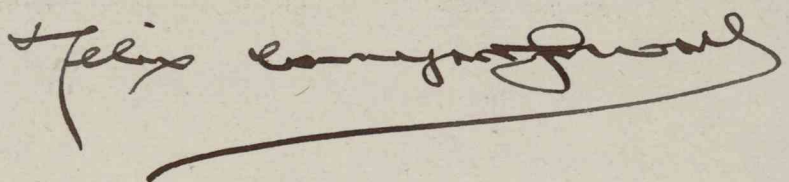
" En la Sesión del Pleno del Consejo celebrado el 30 del pasado junio, se adoptó el acuerdo de que en todo el primer mes de cada año se entregue en la Secretaría técnica un extracto de la memoria anual de los trabajos ejecutados por los Organismos por V.S. representados, para que sirva de guía para redactar la Memoria general del Consejo; y que en el transcurso de los tres meses siguientes, remita un ejemplar de aquella memoria. "

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y cumplimiento en momento oportuno.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 23 de Julio de 1948.



El Director general,



Ilmo. Sr. Ing^º Jefe de la Sección 2^a (Astronomía)

M. E. n.º 34



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

CAJA NACIONAL DE SUBSIDIOS FAMILIARES
DIRECCIÓN

Con fecha 9 de agosto fué remitido a esa Habilitación el siguiente oficio:

"Como consecuencia de lo que dispone el Decreto aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el día 28 del pasado mes, por el que se dictan normas para la calificación de funcionario público a efectos del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, precisa esta Caja Nacional conocer exactamente la Partida del presupuesto general del Estado para 1948 (Sección, capítulo, artículo y grupo), con cargo al cual perciben sus haberes los empleados afectos a ese Organismo.

Delegación
Dpto.: Central
N.º (Subsidios R.E)

26508

Recordamos a esa Habilitación, que los datos que se interesan no son la Sección 12, capítulo 4º, grupo 4º, concepto único "subsidio familiar", de los Presupuestos generales del Estado, (que es la consignada para pago a los funcionarios y trabajadores del Estado) sino precisamente aquella determinada en tales Presupuestos, con cargo a la cual se paguen los haberes o jornales del personal, debiendo esa Habilitación si fueran varios grupos y distintas Partidas consignar unos y otras con la debida separación.

Los datos que interesamos, deberán obrar en nuestro poder en el plazo improrrogable de ocho días."

No habiendose recibido contestación a dicho oficio, se reitera el contenido del mismo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, septiembre de 1948.
DIRECTOR,



Firmado: Mariano Fuentes.

B.7. Sr. Habilitado del Observatorio Astronómico
Alfonso XII, 3
MADRID

JM/

M. E. n.º 25.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
- 9 NOV. 1948
N.º 1792
Número 4985

Sección 7ª (Personal)

Número 1792

Ilm.º Sr.:

El Excm.º Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, con fecha 4 del actual, me dice lo que sigue:

"Ilm.º Sr.:= La participación de nuestro país en la vida internacional, el sinnúmero de actuaciones de tipo oficial u oficioso a que fuera o dentro del territorio nacional dá origen esta participación, y el intercambio cada vez más intenso en todos los aspectos de la vida de relación entre España y los demás países, hacen preciso que por razones de eficacia la acción de España más allá de sus fronteras y las manifestaciones aludidas de carácter internacional dentro de ellas en lo que pueda afectar a los diversos Departamentos Ministeriales se encaucen con la debida coordinación.

En su vista, esta Presidencia del Gobierno recuerda a todos los Departamentos Ministeriales y Dependencias de los mismos u organizaciones autónomas, que cuantos asuntos hayan de ser objeto de examen en lo futuro por las distintas ramas de la Administración Pública, que tengan origen o puedan tener repercusiones de carácter internacional, incluida la presencia oficial en nuestra Patria de personas representativas de organizaciones oficiales u oficiosas extranjeras, deben ser previamente informados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondiendo a la Presidencia del Gobierno la resolución, en caso de desacuerdo entre la propuesta y el informe del citado Departamento."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 8 de Noviembre de 1948.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilm.º Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

M. E. n.º 26

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1582

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso a Portero primero de D. Francisco Jiménez Aranda, deberá V.I. reclamar al interesado y remitir a esta Sección, una póliza de 37,50 pesetas y otra de 1,50 para reintegro del nuevo Título y de la minuta respectivamente, mas 3,00 pesetas en metálico importe de la póliza para la Mutualidad de Funcionarios de este Instituto, o bien remitir el importe de todo ello por giro postal al Habilitado de esta Dirección.

Si desea que las copias de los mencionados títulos se hagan por los funcionarios de esta Sección, la cantidad que debe remitir en total al Habilitado es 58,75 pesetas incluidos los reintegros correspondientes de las copias de ambos títulos más los de las copias para la nómina de diferencia de la paga extraordinaria de Navidad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Septiembre de 1948.
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Gregorio Priarte

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

Juzgado de Instrucción
número seis.

M. B. n.º 37

En cumplimiento de exhorto procedente del Juzgado de igual clase de Segovia, dimanante de sumario que tramita bajo el número 191 de 1.947, por delito de allanamiento de morada, he acordado dirigir a V.S. el presente interesándole que con la máxima urgencia se sirva participarme a que hora (oficial y solar), se puso el sol (ocaso) el día 13 de noviembre de 1.947, y a que hora salió el sol (orto) el día 14 de noviembre de 1.947, en el término de Sotosalbos, provincia y partido de Segovia, lugar de Mata de Pirón.

exhorto 751 de 1.948.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, á 15 de noviembre de 1.948.



$\varphi = 41^{\circ} 2'$
 $\lambda = 15' W$

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PATRONATO ALFONSO EL SABIO

UNIÓN NACIONAL DE ASTRONOMÍA
Y CIENCIAS AFINES

SECRETARÍA

Tengo el honor de poner en su conocimiento que con fecha 29 de Agosto del año en curso tomó posesión de la Vicesecretaría de esta Unión Nacional de Astronomía y Ciencias Afines D. José M^a Torroja Menéndez, nombrado para dicho cargo por el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas en su sesión del 23 de Enero último.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Tortosa 31 de Diciembre de 1947.

EL SECRETARIO DE LA U.N.A.C.A.

Antonio Román S. L.



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico - MADRID